



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Delegación de Competencias.—Orden de 11 de noviembre de 1999, por la que se delegan en el Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria competencias en diversas materias 8529

Consejería de Bienestar Social

Nombramientos.—Corrección de errores a la Orden de 28 de septiembre de 1999, por la que se nombra a D. José Luis Zarco Lora como Secretario Técnico de Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura 8529

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Convenios.—Resolución de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Extremadura para

dar continuidad a las actuaciones previstas en el Convenio suscrito el 22 de mayo de 1992, entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y su Addenda de 11 de septiembre de 1995 para la financiación de un Plan de Promoción Pública de 6.000 viviendas en Extremadura..... 8530

Convenios.—Resolución de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Extremadura para dar continuidad a las actuaciones previstas en la Addenda de 11 de septiembre de 1995, que modificaba el Convenio de 22 de mayo de 1992 suscrito entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la financiación de un Plan de Promoción Pública de 6.000 viviendas en Extremadura..... 8532

Convenios.—Resolución de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio Específico entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Organismo Autónomo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Extremadura para el desarrollo de los Proyectos de Investigación correspondiente al Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y al Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos..... 8535

Convenios.—Resolución de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura..... 8542

Calendario laboral.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por el que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2000 8543

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Pymes. Incentivos.—Orden de 27 de octubre de 1999, por la que se revoca parcialmente la Orden de 26 de marzo de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 68 expedientes 8549

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Capacitación Profesional.—Orden de 27 de octubre de 1999, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 8549

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 11 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Colectores Generales en Guareña y Cristina..... 8552

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 11 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la Ctra. EX-316, de Olivenza a la Frontera Portuguesa. Tramo: Olivenza - Frontera Portuguesa 8560

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 11 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de encauzamiento y colectores en San Vicente de Alcántara..... 8567

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación por la vía de urgencia, el suministro de «Equipamiento para centro de interpretación de la Reserva Natural de “La Garganta de los Infernos”». Expte.: 15-02-443A-625-0044-99..... 8571

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación por la vía de urgencia, el suministro de «Equipamiento para el Aula de la Naturaleza de Cadalso». Expte.: 15-02-443A-625-0045-99 8572

Comercialización. Ayudas.—Anuncio de 15 de noviembre de 1999, sobre la solicitud y concesión de las ayudas al lino textil y al cáñamo, para la campaña de comercialización 1999/00..... 8572

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Concurso.—Anuncio de 28 de octubre de 1999, por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la obra O-10/99: «Proyecto de instalaciones y montaje de maquinaria en planta descortadora de arroz en Zurbarán»..... 8573

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.—Anuncio de 21 de octubre de 1999, sobre ampliación de edificio cocina-comedor en granja escuela. Situación: Finca «Las Tranchas». Promotor: Ramón Berdayes Nevares, en Cuacos de Yuste..... 8574

Consejería de Cultura

Adjudicación.—Resolución de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de 500 butacas para el Cine-Teatro «Festival» de Villafranca de los Barros..... 8574

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 2 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia «Abastecimiento a Arrolobos» 8575

Adjudicación.—Resolución de 2 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia «Abastecimiento a Torre de Don Miguel» 8575

Concurso.—Resolución de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Llerena - Límite término municipal de Montemolín 8576

Concurso.—Resolución de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Monesterio - Calera de León..... 8577

Concurso.—Resolución de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Calera de León - Cabeza la Vaca..... 8578

Concurso.—Resolución de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Límite término municipal de Montemolín - Pallares..... 8579

Concurso.—Resolución de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Pallares - Monesterio 8580

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Accesorios de baño para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes..... 8581

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería, cocina y centralita de teléfonos para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes 8582

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Equipamiento de menaje para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes..... 8583

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Señalización de la Hospedería de Turismo de Las Hurdes..... 8584

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Equipamiento de lencería para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes..... 8585

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso fronteriza de Valencia de Alcántara 8586

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Equipamiento de mobiliario y decoración para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes 8587

Consejería de Bienestar Social

Concurso.—Resolución de 11 de noviembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de transporte escolar para el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz..... 8588

Concurso.—Resolución de 15 de noviembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se corrige el error detectado en el anuncio de concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Vicente Marcelo Nessi» en Badajoz..... 8589

Concurso.—Anuncio de 29 de octubre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, procedimiento urgente, la contratación del servicio de urgencias pediátricas en el Hogar Infantil «Julián Murillo» de Cáceres. (Expte.: SV 01/00 CC)..... 8589

Concurso.—Anuncio de 29 de octubre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, procedimiento urgente, la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en varios centros de la C.B.S. en Cáceres. (Expte.: SV 02/00 CC)..... 8590

Concurso.—Anuncio de 4 de noviembre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, procedimiento urgente, la contratación del servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres. (Expte.: SV 03/00 CC)..... 8591

Concurso.—Anuncio de 4 de noviembre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, procedimiento urgente, la contratación del servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres. (Expte.: SV 04/00 CC)..... 8592

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 11 de noviembre de 1999, completando información en anuncio del 22 de octubre de 1999, por el que se convoca concurso público para dos suministros..... 8593

Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara

Pruebas selectivas.—Anuncio de 2 de noviembre de 1999, sobre bases de la convocatoria que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local..... 8593

Agencia Tributaria. Delegación de Avila

Notificaciones.—Anuncio de 2 de noviembre de 1999, sobre citación para notificaciones por la providencia de apremio..... 8593

Caja de Extremadura

Convocatoria.—Anuncio de 27 de octubre de 1999, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria..... 8594

Consorcio Ciudad Monumental

Histórico-artística y Arqueológica de Mérida

Concurso.—Resolución de 8 de noviembre de 1999, de la Directora del Consorcio «Ciudad Histórico Artística y Arqueológica de Mérida», por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de la obra «Construcción de plaza y área de servicios turísticos en el entorno del Teatro y Anfiteatro romanos de Mérida..... 8594

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 11 de noviembre de 1999, por la que se delegan en el Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria competencias en diversas materias.

El Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, modifica la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creándose como consecuencia del mismo, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente con las competencias de la anterior Consejería de Agricultura y Comercio, excepto las correspondientes a Comercio e Industrias Agrarias, y las de Medio Ambiente, atribuidas a la anterior Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Como consecuencia del citado Decreto del Presidente, se dicta el Decreto 89/1999, de 29 de julio, por el que se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, estableciéndose en el artículo 3 del mismo el ejercicio de las funciones correspondientes a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, así como su estructura interna.

De acuerdo con el contenido del artículo 2 del Decreto 90/1999, de 29 de julio, son competencias de esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente las funciones relativas al registro y promoción de las Sociedades Agrarias de Transformación, Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios; estimándose conveniente la delegación de las citadas competencias en la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

A cuyo efecto, y asimismo de acuerdo con la letra f) del artículo 3 del citado Decreto y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior,

DISPONGO

ARTICULO UNICO: Delegar en el Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente las siguientes funciones:

- a) Las acciones relativas a la promoción, tramitación, asesoramiento técnico, vigilancia e inspección de las agrupaciones y organizaciones de productores agrarios, así como su calificación.
- b) Las asumidas en materia de Sociedades Agrarias de Transformación (S.A.T.).

DISPOSICION FINAL: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de noviembre de 1999.

El Consejero de Agricultura y M. Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores a la Orden de 28 de septiembre de 1999 por la que se nombra a D. José Luis Zarco Lora como Secretario Técnico de Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura

Advertido error de imprenta en la corrección de errores publicada en el D.O.E. núm. 134, de 16 de noviembre de 1999, página 8478, a la Orden de 28 de septiembre de 1999 por la que se nombra a D. José Luis Zarco Lora como Secretario Técnico de Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, que fue publicada en el D.O.E. núm. 128, de 2 de noviembre de 1999, página 8128, se procede a su oportuna rectificación: la referencia que se hace en el párrafo primero de la Orden al Decreto de estructura orgánica debe aparecer en los siguientes términos: «y Decreto 96/1999, de 29 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Extremadura para dar continuidad a las actuaciones previstas en el Convenio suscrito el 22 de mayo de 1992 entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y su Addenda de 11 de septiembre de 1995 para la financiación de un Plan de Promoción Pública de 6.000 viviendas en Extremadura.

Habiéndose firmado el día 30 de septiembre de 1999 un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Extremadura para dar continuidad a las actuaciones previstas en el Convenio suscrito el 22 de mayo de 1992 entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y su Addenda de 11 de septiembre de 1995 para la financiación de un Plan de Promoción Pública de 6.000 Viviendas en Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del citado Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 27 de octubre de 1999.

La Secretaria Gral. Técnica,
VIOLETA ALEJANDRE UBEDA

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO SUSCRITO

EL 22 DE MAYO DE 1992 ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y SU ADDENDA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA LA FINANCIACION DE UN PLAN DE PROMOCION PUBLICA DE 6.000 VIVIENDAS EN EXTREMADURA

En Madrid, a 30 de septiembre de 1999.

R E U N I D O S

De una parte:

El Excmo. Sr. D. RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO, Ministro de Fomento que actúa en representación de la Administración General del Estado, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de la misma, y previa autorización otorgada por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica en fecha 8 de junio de 1999.

De otra:

El Excmo. Sr. D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, Presidente de la Junta de Extremadura, en nombre y representación de la Junta de Extremadura, de acuerdo con las facultades otorgadas mediante Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ambas partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada una interviene, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio y al efecto

E X P O N E N

1.—Que el Ministerio de Fomento actúa en base a la competencia exclusiva que el artículo 149.1.11ª y 1.13ª de la Constitución Española atribuye al Estado en materia de ordenación de crédito, y bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

2.—La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencia exclusiva en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, es el organismo que ejer-

ce la competencia en materia de política de vivienda, a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

3.—Con fecha 22 de mayo de 1992, el entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Junta de Extremadura suscribieron un Convenio de colaboración para la financiación de un Plan de Promoción Pública de hasta 6.000 viviendas, a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de atender a la carencia de viviendas existente en la citada Comunidad.

Cada una de las Instituciones representadas se comprometía a una aportación de 15.000 millones, para la ejecución de 3.000 viviendas.

En cumplimiento del citado Convenio, el Ministerio encomendó mediante Convenio de 12 de noviembre de 1992 la gestión de la parte del Plan que le correspondía, a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo —SEPEs—. Actualmente están concluidas la construcción de 460 y 669 viviendas correspondientes a los denominados Bloques I y II, estando actualmente en ejecución el denominado Bloque III de 1.100 viviendas, con una financiación de 7.213.626.618 ptas., y encomendada su gestión a SEPEs mediante Addenda de 30 de diciembre de 1993.

4.—La Comunidad Autónoma de Extremadura ha cumplido su compromiso inversor conforme se acredita mediante certificado de 9 de marzo de 1995.

5.—Habiéndose puesto de manifiesto la necesidad de su continuación y garantizar la obtención de los objetivos planteados para un importante sector de la población extremeña, resulta por todo ello preciso formalizar entre las Administraciones los compromisos que permitan dar la necesaria continuidad a las operaciones iniciadas de construcción del denominado Bloque III de 1.100 viviendas.

6.—Existiendo con tal fin consignación económica en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, y en consideración a las razones de interés social general que motivaron la suscripción de los Convenios mencionados anteriormente, de conformidad con el derecho a una vivienda digna garantizado por la Constitución Española, las partes representadas acuerdan la suscripción del presente Convenio de conformidad con las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.—El presente Convenio tiene como finalidad establecer el marco de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Extremadura, para dar continuidad al Plan de Actuaciones a que hace referencia el Convenio de 30 de diciembre de 1993, vigente en la actualidad, que define la tercera fase de las actuaciones denominado Bloque III de 1.100 viviendas, a gestionar por SE-

PES, en ejecución del Plan de Promoción Pública de 6.000 viviendas acordado en Convenio de 22 de mayo de 1992, y modificado mediante Addenda de 11 de septiembre de 1995, que ampliaba el plazo de ejecución de las actuaciones.

SEGUNDA.—El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo se compromete a aportar, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.09.431A.742, durante el ejercicio de 1999, un total de mil ciento veinticuatro millones ochocientos mil pesetas (1.124.800.000 ptas.), en concepto de subvención a fondo perdido, para financiar la ejecución de las actuaciones de construcción de viviendas en los municipios de Cáceres, Mérida y Badajoz, correspondientes al denominado Bloque III de 1.100 viviendas, así como a promover la continuidad de su colaboración en las actuaciones, supeditada a futuras disponibilidades presupuestarias.

TERCERA.—El abono de la aportación establecida por el Ministerio de Fomento se realizará directamente a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo —SEPEs—, pagándose el 50 por 100 a la firma del Convenio. El resto se abonará dentro del cuarto trimestre, y siempre que se acredite que el programa de construcción de viviendas avanza de acuerdo a las previsiones recogidas en el Plan de Actuaciones.

CUARTA.—La construcción de viviendas se efectuará sobre suelo de titularidad de la Junta de Extremadura. En ningún caso el coste del suelo repercutirá en el programa, y será puesto a disposición de la Sociedad Gestora —SEPEs—, para desarrollar el programa, proyectos y obras de edificación.

Los terrenos para la ejecución de las actuaciones correspondientes al Ministerio de Fomento deberán ponerse a disposición de SEPEs, como Sociedad encargada de ejecutar el programa, libres de cargas y sin obstáculos naturales o jurídicos que puedan impedir la ejecución de las obras proyectadas.

QUINTA.—Las viviendas construidas por el Ministerio de Fomento se entregarán una vez terminadas, a la Comunidad Autónoma que ostentará la titularidad de la promoción.

Tales viviendas, en todo caso, tendrán como destinatarios a unidades familiares, con ingresos ponderados inferiores a 25 veces el salario mínimo interprofesional, siendo su régimen de uso el de alquiler durante en mínimo de 5 años.

SEXTA.—La efectividad del presente Convenio tendrá lugar a partir de la fecha de suscripción del mismo, finalizando a la terminación de las actuaciones que constituyen su objeto.

SEPTIMA.—El seguimiento de las actuaciones que constituyen la finalidad del presente Convenio se realizará por las Comisiones bilaterales que a tal efecto se establecen para el seguimiento del Plan de Vivienda 1998-2001.

OCTAVA.—El presente Convenio se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo. Serán causa de resolución:

- El incumplimiento de algunos de los pactos contenidos en el presente documento.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- Cualesquiera otras que, en su caso, le fueren de aplicación de acuerdo con la legislación vigente.
- El incumplimiento de las actuaciones inversoras previstas en el presente Convenio dará lugar a la devolución de las cantidades aportadas.

NOVENA.—Las partes acuerdan el sometimiento a la jurisdicción Contencioso-administrativa para resolver las incidencias que pudieran producirse en la aplicación del presente Convenio.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en el lugar y fecha en su encabezamiento indicados.

El Ministro de Fomento, RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO.
El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA.

***RESOLUCION de 27 de octubre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se da publicidad al Convenio de
Colaboración entre el Ministerio de Fomento
y la Comunidad Autónoma de Extremadura
para dar continuidad a las actuaciones
previstas en la Addenda de 11 de
septiembre de 1995, que modificaba el
Convenio de 22 de mayo de 1992 suscrito
entre la Comunidad Autónoma de
Extremadura y el Ministerio de Obras
Públicas y Transportes para la financiación
de un Plan de Promoción Pública de 6.000
viviendas en Extremadura.***

Habiéndose firmado el día 30 de septiembre de 1999 un Convenio

de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Extremadura para dar continuidad a las actuaciones previstas en la Addenda de 11 de septiembre de 1995, que modificaba el Convenio de 22 de mayo de 1992 suscrito entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la Financiación de un Plan de Promoción Pública de 6.000 Viviendas en Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del citado Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 27 de octubre de 1999.

La Secretaria Gral. Técnica,
VIOLETA ALEJANDRE UBEDA

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LA ADDENDA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995, QUE MODIFICABA EL CONVENIO DE 22 DE MAYO DE 1992 SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, PARA LA FINANCIACION DE UN PLAN DE PROMOCION PUBLICA DE 6.000 VIVIENDAS EN EXTREMADURA

En Madrid, a 30 de septiembre de 1999.

REUNIDOS

De una parte:

El Excmo. Sr. D. RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO, Ministro de Fomento, que actúa en representación de la Administración General del Estado, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de la misma, y previa autorización otorgada por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica en fecha 8 de junio de 1999.

De otra:

El Excmo. Sr. D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, Presidente de la Junta de Extremadura, en nombre y representación de la Junta de Extremadura, de acuerdo con las facultades otorgadas mediante

Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ambas partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada una interviene, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio y al efecto

E X P O N E N

1.—Que el Ministerio de Fomento actúa en base a la competencia exclusiva que el artículo 149.1.11ª y 1.13ª de la Constitución Española atribuye al Estado en materia de ordenación de crédito, y bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

2.—La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencia exclusiva en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, es el organismo que ejerce la competencia en materia de política de vivienda, a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

3.—Con fecha 22 de mayo de 1992, el entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Junta de Extremadura, suscribieron un Convenio de colaboración para la financiación de un Plan de Promoción Pública de hasta 6.000 viviendas, a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de atender a la carencia de viviendas existente en la citada Comunidad.

Cada una de las Instituciones representadas se comprometía a una aportación de 15.000 millones, para la ejecución de 3.000 viviendas.

4.—La Comunidad Autónoma de Extremadura ha cumplido su compromiso inversor conforme se acredita mediante certificado de 9 de marzo de 1995.

5.—Con fecha 11 de septiembre de 1995 se suscribió una Addenda al Convenio, autorizando la segregación de 771 viviendas de la cuota de participación del Ministerio, para su ejecución directa por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, y con financiación estatal. Asimismo, resultó necesario ampliar el Convenio inicial de 15.000 millones, a fin de atender la financiación de las 771 viviendas segregadas para su ejecución directa por la Junta de Extremadura, y que se denominó Bloque IV.

6.—Habiéndose puesto de manifiesto la necesidad de su continua-

ción y con el fin de garantizar la obtención de los objetivos planteados para un importante sector de la población extremeña, resulta preciso formalizar entre las Administraciones las operaciones iniciadas de construcción del denominado Bloque IV integrado por 771 viviendas.

7.—Existiendo con tal fin consignación económica en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, y en consideración a las razones de interés social general que motivaron la suscripción de los Convenios mencionados anteriormente, de conformidad con el derecho a una vivienda digna garantizado por la Constitución Española, las partes representadas acuerdan la suscripción del presente Convenio, de conformidad con las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.—El presente Convenio tiene como finalidad establecer el marco de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Extremadura, para dar continuidad a las actuaciones de construcción del denominado Bloque IV de 771 viviendas a que hace referencia la Addenda de 11 de septiembre de 1995, y que modificaba el Convenio suscrito el 22 de mayo de 1992.

SEGUNDA.—El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo se compromete a aportar, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.09.431A.750.10, durante el ejercicio de 1999, un total de cuatrocientos millones cuatrocientas mil pesetas (400.400.000 ptas.), en concepto de subvención a fondo perdido, para financiar la ejecución de las actuaciones de construcción de 771 viviendas del denominado Bloque IV, en las localidades que se incluyen como Anexo I.

TERCERA.—La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura asume en las condiciones y requisitos que se establecen, el compromiso de dar continuidad a la ejecución directa de las 771 viviendas que se denominan Bloque IV con financiación estatal del Plan 6.000.

CUARTA.—El abono de la subvención establecida por el Ministerio de Fomento se realizará directamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, pagándose el 50 por 100 de la subvención a la firma del Convenio. El resto se abonará fraccionadamente, previa justificación por la Junta de Extremadura de los gastos producidos, mediante certificación de los mismos, emitida por el Servicio competente.

QUINTA.—La construcción de viviendas se efectuará sobre suelo de titularidad de la Junta de Extremadura. En ningún caso el coste del suelo repercutirá en el programa.

SEXTA.—Las viviendas financiadas por el Ministerio de Fomento se entregarán, una vez terminadas, a la Comunidad Autónoma que ostentará la titularidad de la promoción.

Tales viviendas, en todo caso, tendrán como destinatarios a unidades familiares, con ingresos ponderados inferiores a 2'5 veces el salario mínimo interprofesional, siendo su régimen de uso el de alquiler durante en mínimo de 5 años.

SEPTIMA.—En la financiación establecida para la ejecución de las actuaciones correspondientes al Bloque IV, se incluyen los honorarios facultativos de redacción de los proyectos y dirección de obras, tasas y demás gastos derivados de la ejecución de las viviendas.

El importe total citado no podrá ser aumentado por eventuales revisiones de precios proyectos reformados y modificaciones del proyecto ni por ningún otro motivo.

OCTAVA.—La efectividad del presente Convenio tendrá lugar a partir de la fecha de suscripción del mismo, finalizando a la terminación de las actuaciones que constituye su objeto.

NOVENA.—El seguimiento de las actuaciones que constituyen la finalidad del presente Convenio se realizará por las Comisiones bilaterales que a tal efecto se establecen para el seguimiento del Plan de Vivienda 1998-2001.

DECIMA.—El presente Convenio se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo. Serán causa de resolución:

- El incumplimiento de algunos de los pactos contenidos en el presente documento.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- Cualesquiera otras que, en su caso, le fueren de aplicación de acuerdo con la legislación vigente.
- El incumplimiento de las actuaciones inversoras previstas en el presente Convenio dará lugar a la devolución de las cantidades aportadas.

UNDECIMA.—Las partes acuerdan el sometimiento a la jurisdicción Contencioso-administrativa para resolver las incidencias que pudieran producirse en la aplicación del presente Convenio.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en el lugar y fecha en su encabezamiento indicados.

El Ministro de Fomento, RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA.

EXPEDIENTE	LOCALIDAD	N.º VIVIENDAS
BA 95/010	ACEDERA	5
BA 94/013	ALMENDRAL	20
BA 94/014	ALMENDRALEJO	60
BA 94/015	BALBOA	5
BA 94/016	BURGUILLOS DEL CERRO	10
BA 95/011	CABEZA DEL BUEY	12
BA 94/018	CAMPANARIO I	12
BA 94/040	CAMPANARIO II	8
BA 94/021	DON BENITO	42
BA 95/001	FERIA	10
BA 94/023	FUENTE DE CANTOS	15
BA 94/024	FUENTES DE LEON	10
BA 95/012	GUADIANA DEL CAUDILLO	10
BA 94/025	HIGUERA DE LA SERENA	10
BA 94/026	JEREZ DE LOS CABALLEROS	25
BA 94/019	LA CORONADA	10
BA 94/020	LA HABA	10
BA 95/007	LA MORERA	10
BA 94/027	LLERA	10
BA 95/005	MAGACELA	10
BA 95/013	MONTEMOLIN	10
BA 94/028	NOGALES	10
BA 94/029	OLIVENZA	30
BA 94/030	PALOMAS	10
BA 95/014	PALLARES	5
BA 95/002	PUEBLA DEL MAESTRE	15
BA 95/003	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	6
BA 94/031	QUINTANA DE LA SERENA	20
BA 94/032	SALVALEON	15
BA 95/008	VALDETORRES	15
BA 94/033	VALENCIA DEL VENTOSO	10
BA 94/034	VALVERDE DE LEGANES	14
BA 94/035	VILLALBA DE LOS BARROS	10
BA 94/036	VILLANUEVA DE LA SERENA	60
BA 94/039	VILLARREAL DE OLIVENZA	4
BA 94/038	ZAFRA	45
BA 94/037	ZURBARAN	10

EXPEDIENTE	LOCALIDAD	N.º VIVIENDAS
CC 95/004	ABERTURA	8
CC 95/005	BENQUERENCIA	5
CC 94/005	CAÑAMERO	10
CC 95/003	HERGUIJUELA	8
CC 94/008	HERRERA DE ALCANTARA	3
CC 94/009	JARAIZ DE LA VERA	15
CC 94/021	LA CUMBRE	5

CC 94/010	MADRIGALEJO	12
CC 94/011	MILLANES	5
CC 94/012	MONTEHERMOSO	15
CC 94/013	NAVALMORAL DE LA MATA	40
CC 94/014	PERALES DEL PUERTO	10
CC 95/001	SANTA MARTA DE MAGASCA	5
CC 94/016	SEGURA DE TORO	3
CC 94/017	REBOLLAR	5
CC 94/018	ROSALEJO	5
CC 94/020	VALENCIA DE ALCANTARA	24

771

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio Específico entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Organismo Autónomo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Extremadura para el desarrollo de los Proyectos de Investigación correspondiente al Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y al Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos.

Habiéndose firmado el día 16 de julio de 1999 un Convenio Específico entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Junta de Extremadura para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación correspondientes al Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y al Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del citado Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 27 de octubre de 1999.

La Secretaría Gral. Técnica,
VIOLETA ALEJANDRE UBEDA

A N E X O

CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), ORGANISMO AUTONOMO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, Y LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO DEL MAPA Y AL PROGRAMA DE CONSERVACION Y UTILIZACION DE RECURSOS FITOGENETICOS.

En Madrid, a 16 de julio de mil novecientos noventa y nueve.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en su nombre y representación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de abril de 1996.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Francisco José Simón Vila, Presidente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (en lo sucesivo INIA), en virtud del Real Decreto 1070/1998, de 29 de mayo, facultado para la firma según lo dispuesto en el artículo 6, en relación con la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente y

E X P O N E N

UNO.—Que con fecha 30 de julio del ejercicio de 1996, y con una vigencia de cuatro años, fue establecido un Convenio Marco de Colaboración cuyo objeto lo constituye el desarrollo, por la Junta de Extremadura, de los proyectos y acciones de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con Organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras.

DOS.—Que la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, en su reunión de 1 de diciembre de 1998, ratificó los criterios objetivos y la propuesta de distribución de fondos presentada.

TRES.—Que la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en su reunión de 8 de marzo del presente ejercicio de 1999, acordó la distribución de compromisos financieros propuesta por el INIA, Acuerdo que fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 18 de Marzo de 1999.

CUATRO.—Que por la Presidencia del INIA han sido dictadas Resoluciones por las que se aprueban las asignaciones económicas a los proyectos que se incluyen como Anexo al presente Convenio, cuyo desarrollo corresponde a la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo que antecede, las partes suscriben el presente Convenio Específico de Colaboración con sujeción a las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.—El objeto del presente Convenio Específico de Colaboración lo constituye la ejecución, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de los Proyectos y Acciones de Investigación que se incluyen como Anexo único.

SEGUNDA. APORTACION DE LAS PARTES

1. Corresponde a la Junta de Extremadura el desarrollo de los proyectos y acciones de investigación que, siendo de su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos.

2. El INIA, con cargo a las partidas presupuestarias 21-209-542J-620 y 21-209-542J-640, según corresponda, transferirá a la Junta de Extremadura un importe total de cuarenta y un millones quinientas cuatro mil pesetas (41.504.000 ptas.), equivalentes a 249.444,06 euros, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo único, ya mencionado, al presente Convenio de Colaboración.

TERCERA. FORMA DE PAGO.—Los pagos derivados del presente Convenio de Colaboración, correspondientes al importe total a que se refiere la Cláusula Segunda, se realizarán en la siguiente forma:

— 70% a la firma del presente Convenio, porcentaje en el que se incluirá el 50% de las asignaciones para la contratación de personal investigador, que se realizará dentro del marco legalmente establecido, y el 100% de las asignaciones para la adquisición

de equipo científico y viajes al extranjero que se realicen por parte de la Comunidad Autónoma y que se detallan en las Resoluciones de la Presidencia del INIA, ya citadas. Todo ello, con sujeción a la normativa en vigor para cada tipo de gasto.

— 30% restante, entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, una vez que la Junta de Extremadura haya certificado que todos y cada uno de los proyectos se encuentran en ejecución y se desarrollan según lo previsto en sus respectivos protocolos.

CUARTA. INFORMACION.—Finalizado el ejercicio económico, la Junta de Extremadura remitirá al INIA el informe anual de seguimiento de todos y cada uno de los proyectos, de acuerdo con el modelo establecido a tal efecto.

El informe final correspondiente a los proyectos terminados en el ejercicio de 1999 será remitido al INIA antes del 30 de junio del año 2000.

QUINTA. DURACION DEL CONVENIO.—El presente Convenio tendrá efectos desde el momento de su firma y hasta el día 31 de diciembre de 1999.

SEXTA. REGIMEN JURIDICO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS.—Las cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la interpretación y el cumplimiento del presente Convenio Específico, serán de conocimiento y competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad firman el presente documento, por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Agricultura y Comercio
de la Junta de Extremadura,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

El Presidente del Instituto Nacional de Investigación y
Tecnología Agraria y Alimentaria,
FRANCISCO JOSE SIMON VILA.

ANEXO
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

(Miles de pesetas)											AÑO 1999
Nº Proyecto	Area/Programa	Personal Contratado	Personal Eventual	Gastos Funcionamiento	Dietas Nacionales	Costes Indirectos	Subtotal	Dietas Extranjero	Equipo	TOTAL	
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	F=B+C+D+E	(G)	(H)	I=A+F+G+H	
1 SUPERPROYECTO: INVESTIGACION AREA CULTIVOS HERBACEOS											
SC97-105-C5-3	1 . 2	0	1.200	223	120	72	1.615	0	0	1.615	
SC99-011	1 . 2	3.306	1.500	320	350	64	2.234	0	0	5.540	
SC98-020-C4-4	1 . 3	0	505	832	410	138	1.885	0	0	1.885	
SC98-007-C8-1	1 . 4	0	551	592	184	119	1.446	0	0	1.446	
SC96-081-C5-3	5 .	0	639	764	215	116	1.734	0	0	1.734	
Subtotales	1	3.306	4.395	2.731	1.279	509	8.914	0	0	12.220	
2 SUPERPROYECTO: INVESTIGACION AREA CULTIVOS LEÑOSOS											
SC98-004	2 . 2	0	1.255	591	213	144	2.203	0	0	2.203	
SC98-008	2 . 2	0	613	296	229	175	1.313	0	0	1.313	
Subtotales	2	0	1.868	887	442	319	3.516	0	0	3.516	

N° Proyecto	Area/Programa	Personal Contratado (A)	Personal Eventual (B)	Gastos Funcionamiento (C)	Dietas Nacionales (D)	Costes Indirectos (E)	Subtotal F=B+C+D+E	Dietas Extranjero (G)	Equipo (H)	TOTAL I=A+F+G+H
3 SUPERPROYECTO: INVESTIGACION AREA GANADERA										
SC96-019	3 . 4	4.300	855	2.190	182	329	3.556	0	0	7.856
SC97-069	3 . 4	0	1.000	150	588	166	1.904	0	0	1.904
Subtotales	3	4.300	1.855	2.340	770	495	5.460	0	0	9.760
4 SUPERPROYECTO: INVESTIGACION AREA FORESTAL										
SC98-006	4 . 3	0	762	600	610	195	2.167	0	0	2.167
Subtotales	4	0	762	600	610	195	2.167	0	0	2.167
TOTALES		7.606	8.880	6.558	3.101	1.518	20.057	0	0	27.663

ANEXO
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

(Miles de pesetas)		AÑO 1999					
Nº Proyecto	Personal Contratado (A)	Personal Eventual (B)	Gastos Funcionamiento (C)	Diets Nacionales (D)	Costes Indirectos (E)	Subtotal F=B+C+D+E	TOTAL I=A+F+G+H

PROYECTO ESTRATEGICO MOVILIZADOR EN APOYO DE LA FORESTACION

FO96-010-C2-2	0	600	400	500	150	1.650	1.650
TOTALES	0	600	400	500	150	1.650	1.650

ANEXO
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

(Miles de pesetas)		AÑO 1999					
Nº Proyecto	Personal Contratado (A)	Personal Eventual (B)	Gastos Funcionamiento (C)	Diets Nacionales (D)	Costes Indirectos (E)	Subtotal F=B+C+D+E	TOTAL I=A+F+G+H

RECURSOS FITOGENETICOS

RF98-009	0	915	280	60	125	1.380	1.380
RF98-010	0	177	338	170	68	753	753
RF98-011	3.350	436	153	113	405	1.107	4.457
RF98-032-C10-07	0	748	520	0	127	1.395	1.395
RF99-016	0	894	314	150	136	1.494	1.494
TOTALES	3.350	3.170	1.605	493	861	6.129	9.479

ANEXO
DESGLOSE PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUP.	Nº PROYECTO	PERSONA L CONT. (A)	PERS.LAB .LISTILLAS (B)	GASTOS FUNC. (C)	DIETAS NAC. (D)	COSTES INDIR. (E)	SUBTOTAL F=B+C+D+ E	DIETAS EXTR. (G)	EQUIPO (H)	TOTAL I=A+F+G+ H
C.A. DE ANDALUCIA SECTORIAL - SC95-085-C6-1 SC97-130-1	TOTAL	-	3.839	1.150	670	310	5.969	-	-	5.969
		3.360	3.450	4.723	1.350	1.595	11.118	-	-	14.478
		3.360	7.287	5.873	2.020	1.905	17.087	-	-	20.447
C.A. DE ARAGON SECTORIAL - SC95-085-C6-2 SECTORIAL - 9164	TOTAL	-	2.292	57	-	-	2.349	-	-	2.349
		3.000	-	-	-	-	-	-	-	3.000
		3.000	2.292	57	-	-	2.349	-	-	5.349
C.A. DE CANARIAS SECTORIAL - SC98-113		-	5.223	-	-	-	5.223	-	-	5.223
C.A. CASTILLA-LA MANCHA SECTORIAL - 9052-A		-	-	7.864	-	-	7.864	-	-	7.864
C.A. DE CASTILLA-LEON SECTORIAL - SC95-085-C6-3 RR.FF. - RF95-012-C4-1	TOTAL	-	614	127	139	43	923	-	-	923
		-	590	700	90	138	1.518	-	-	1.518
		-	1.204	827	229	181	2.441	-	-	2.441
C.A. DE CATALUÑA SECTORIAL - SC95-085-C6-4 RR.FF. - RF95-012-C4-3	TOTAL	-	2.776	800	139	180	3.895	-	-	3.895
		-	590	700	90	138	1.518	-	-	1.518
		-	350	375	279	68	1.072	-	-	1.072
		-	3.716	1.875	508	386	6.485	-	-	6.485

ANEXODESGLOSE PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUP.	Nº PROYECTO	PERSONA L CONT. (A)	PERS.LAB .LISTILLAS (B)	GASTOS FUNC. (C)	DIETAS NAC. (D)	COSTES INDIR. (E)	SUBTOTAL F=B+C+D+ E	DIETAS EXTR. (G)	EQUIPO (H)	TOTAL I=A+F+G+ H
C.A. DE EXTREMADURA										
SECTORIAL - SC95-085-C6-5		-	1.287	637	139	149	2.212	-	-	2.212
OTR ACC de INV - 0T98-011		-	-	500	-	-	500	-	-	500
TOTAL		-	1.287	1.137	139	149	2.712	-	-	2.712
C.A. DE LA RIOJA										
SECTORIAL - SC98-021-C2-1		-	-	949	134	150	1.233	-	-	1.233
C.A. DE MADRID										
SECTORIAL - SC95-085-C6-6		-	921	280	139	73	1.413	-	-	1.413
C.A. DE MURCIA										
SECTORIAL - SC97-130-2		-	1.580	1.920	280	192	3.972	-	400	4.372
C.A. DE NAVARRA										
SECTORIAL - SC98-021-C2-2		-	-	449	132	130	711	-	-	711
SECTORIAL - FO96-033-C3-2		-	200	-	90	29	319	-	-	319
TOTAL		-	200	449	222	159	1.030	-	-	1.030
TOTALES		6.360	23.710	21.231	3.671	3.195	51.809	-	400	58.569

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Habiéndose firmado el día 6 de octubre de 1999 un Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para la Ejecución de Sentencias del Orden Jurisdiccional Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del citado Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 27 de octubre de 1999.

La Secretaria Gral. Técnica,
VIOLETA ALEJANDRE UBEDA

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

En Mérida, a 6 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

R E U N I D O S

De una parte el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y de otra parte el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, D. ANGEL JUANES PECES, en representación del Consejo General del Poder Judicial.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para la firma del presente Convenio, y en su virtud

M A N I F I E S T A N

Que el deber de colaboración y el auxilio mutuo es conforme la doctrina del Tribunal Constitucional la base del sistema jurídico político de descentralización territorial de los poderes públicos, sin necesidad de expresa plasmación constitucional.

Que la Justicia es, asimismo, un valor constitucional, reiteradamente establecido en nuestra Carta Magna.

Que entre las consecuencias prácticas del derecho a la tutela judicial efectiva se encuentra el de la ejecución de sentencias.

Que en muchos casos las ejecutorias judiciales no pueden cumplirse por falta de tasación de bienes afectos a la ejecución, lo que es especialmente grave en aquellos casos del orden social en que los trabajadores se encuentran con una sentencia favorable y bienes donde realizar su derecho pero no puede hacerse realidad por un trámite esencial cual es la valoración de tales bienes.

Que el Servicio de Valoraciones de la Junta de Extremadura afecto a la Consejería de Economía, Industria y Comercio cuenta con una dilatada experiencia en valoraciones de bienes rústicos, urbanos e industriales, por lo que se puede colaborar con el Poder Judicial al efecto de realizar el fin de la justicia en éste el orden jurisdiccional social aún sin tener asumidas las competencias en medios auxiliares de la Administración de Justicia y hasta tanto la Administración correspondiente provea lo que a su competencia atiende.

Por los anteriores antecedentes y manifestaciones, concordes ambas partes, se suscribe el presente Convenio de acuerdo con las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.—Objeto del Convenio

El presente Convenio tiene por objeto la colaboración de la Junta de Extremadura con el Poder Judicial en la ejecución de sentencias del orden jurisdiccional social, presentando el auxilio correspondiente al realizar las tasaciones que previene la Ley.

SEGUNDA.—Reasignación de puestos de valoraciones

La Junta de Extremadura designará los funcionarios que en cada caso sirvan en el Servicio de Valoraciones de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, que prestará el Juramento que marca la Ley una sola vez ante el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, quedando acreditados por este hecho ante los Juzgados y Tribunales de Extremadura. Las altas posteriores se tramitarán de igual forma.

Cuando se produzcan bajas se comunicarán, quedando sin efecto la acreditación.

TERCERA.—Petición de valoraciones

Los órganos jurisdiccionales remitirán a la Jefatura del Servicio de Valoraciones oficio requiriendo la colaboración con indicación de los particulares que permita identificar los autos de que se traiga

su causa y los bienes concretos a tasar. Indicarán, cuando proceda, qué titulación de las existentes en el servicio debe incurrir en el técnico valorador.

CUARTA.—Remisión de valoraciones

Los peritos valoradores remitirán al órgano jurisdiccional peticionario la valoración directamente. Cualquier incidencia que resulte será comunicada o requerida al Juzgado por teléfono o telefax o cualquier método de idéntica rapidez.

La tramitación de las pericias judiciales no deberá interrumpir o demorar el normal funcionamiento del Servicio de Valoraciones en sus cometidos propios.

QUINTA.—Costas

Cuando conforme a las leyes procesales vigentes el ejecutado deba correr con las costas de la ejecución, el secretario imputará las del servicio que se cifran en 25.000 pesetas por día completo de la actividad valoradora y en todo caso con carácter mínimo.

Se ingresarán las cantidades que así resulten mediante modelo 50 de recaudación de los ingresos de la Junta de Extremadura que se acompaña como Anexo.

SEXTO.—Naturaleza, interpretación y seguimiento

a.—El presente Convenio tiene naturaleza administrativa.

b.—El presente Convenio se interpretará por la Comisión de Seguimiento que se expresa a continuación, que se inspirará en criterios de celeridad y simplificación de trámites.

c.—La Comisión de Seguimiento, compuesta por seis miembros, tres de designación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y tres de designación del Consejero de Economía, Industria y Comercio se regirá por las disposiciones que, respecto de los órganos colegiados, se recogen en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sus decisiones requieren el acuerdo de, al menos, cuatro miembros.

SEPTIMA.—Duración

a.—El presente Convenio tendrá una vigencia de un año prorrogándose «ipso iure» si no se denuncia por escrito. La resolución será efectiva al mes de la renuncia.

b.—En todo caso el Convenio queda resuelto cuando el Ministerio de Justicia dote los medios humanos o financieros para la atención de estos servicios.

c.—La resolución no afectará a las actuaciones que se encuentren en tramitación en el momento de la cesación de efectos del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad se suscribe el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, ANGEL JUANES PECES.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por el que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2000.

El Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el artículo 45 del hoy derogado Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (BOE n.º 267, de 7 de noviembre); el Decreto 156/1999, de 14 de septiembre de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000 (DOE n.º 110, de 18 de septiembre de 1998); el Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BOE n.º 117, de 17 de mayo); Decreto Autonómico 76/1995, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo (DOE n.º 91, de 3 de agosto de 1995) y Decreto 22/1996, de 19 de febrero (DOE n.º 24, del 27), avalan la presente publicación, ordenada por este Centro Directivo, para general conocimiento, del

CALENDARIO LABORAL OFICIAL DE FIESTAS PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL AÑO 2000.

EMPRESA: _____

LOCALIDAD: _____

N.º TRABAJADORES: _____

N.º INSCRIPCION SEGURIDAD SOCIAL: _____

A) FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES (DOE n.º 110, de 18 de septiembre de 1999):

1 de enero.—AÑO NUEVO.
6 de enero.—EPIFANIA DEL SEÑOR.
19 de marzo.—SAN JOSE.
20 de abril.—JUEVES SANTO.
21 de abril.—VIERNES SANTO.
1 de mayo.—FIESTA DEL TRABAJO.
15 de agosto.—ASUNCION DE LA VIRGEN.
8 de septiembre.—DIA DE EXTREMADURA.
12 de octubre.—FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA.
1 de noviembre.—FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.
6 de diciembre.—DIA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.
8 de diciembre.—DIA DE LA INMACULADA CONCEPCION.
25 de diciembre.—NATIVIDAD DEL SEÑOR.

B) CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LOCALES PARA:

LA PROVINCIA DE BADAJOZ

BADAJOZ.—7 de marzo y 24 de junio.
ACEDERA.—24 de abril y 12 de agosto.
ACEUCHAL.—15 de mayo y 23 de junio.
AHILLONES.—14 y 15 de septiembre.
ALANGE.—15 de mayo y 12 de septiembre.
ALBUERA (LA).—15 y 16 de mayo.
ALBURQUERQUE.—19 de mayo y 9 de septiembre.
ALCAZABA.—15 de mayo y 22 de septiembre.
ALCONCHEL.—12 de mayo y 4 de agosto.
ALCONERA.—28 de abril y 15 de mayo.
ALDEA DE CORTEGANA.—15 y 22 de mayo.
ALDEA DE RETAMAR.—15 de mayo y 9 de septiembre.
ALJUCEN.—24 y 25 de noviembre.
ALMENDRAL.—15 de enero y 15 de mayo.
ALMENDRALEJO.—25 de abril y 16 de agosto.
ALVARADO.—7 de marzo y 29 de septiembre.
ARROYO SAN SERVAN.—3 de mayo y 14 de agosto.
ATALAYA.—9 y 15 de mayo.
AZUAGA.—24 de abril y 15 de mayo.
BALBOA.—15 de mayo y 5 de agosto.
BARBAÑO.—15 de mayo y 4 de agosto.
BARCARROTA.—15 de mayo y 12 de septiembre.
BATERNO.—21 de agosto y 30 de noviembre.
BENQUERENCIA DE LA SERENA.—2 de febrero y 15 de mayo.
BERLANGA.—15 de mayo y 21 de agosto.
BIENVENIDA.—15 de mayo y 7 de agosto.
BODONAL DE LA SIERRA.—3 de febrero y 15 de mayo.

BURGUILLOS DEL CERRO.—15 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY.—16 de agosto y 27 de septiembre.
CABEZA LA VACA.—3 de mayo y 11 de julio.
CALAMONTE.—20 de marzo y 14 de agosto.
CALERA DE LEON.—25 de abril y 15 de mayo.
CALZADILLA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 3 de agosto.
CAMPANARIO.—24 y 28 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA.—15 de mayo y 10 de agosto.
CAPILLA.—20 de enero y 25 de julio.
CARMONITA.—15 de mayo y 14 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL).—15 de mayo y 10 de junio.
CASAS DE DON PEDRO.—15 de mayo y 29 de junio.
CASAS DE REINA.—4 de mayo y 10 de agosto.
CASTILBLANCO.—7 de agosto y 14 de septiembre.
CASTUERA.—2 de febrero y 15 de mayo.
CODOSERA (LA).—7 de marzo y 11 de agosto.
CORDOBILLA DE LACARA.—7 y 8 de agosto.
CORONADA (LA).—24 de abril y 24 de agosto.
CORTE DE PELEAS.—4 de mayo y 14 de julio.
CRISTINA.—20 de enero y 24 de julio.
CHELES.—13 y 14 de septiembre.
DON ALVARO.—2 de mayo y 12 de junio.
DON BENITO.—24 de abril y 13 de octubre.
ENTRERRIOS.—15 de mayo y 11 de octubre.
ENTRIN BAJO.—15 de mayo y 14 de agosto.
ESPARRAGALEJO.—3 de febrero y 29 de abril.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA.—7 de marzo y 24 de agosto.
ESPARRAGOSA DE LARES.—24 de abril y 15 de mayo.
FERIA.—3 de mayo y 24 de agosto.
FREGENAL DE LA SIERRA.—8 de mayo y 22 de septiembre.
FUENLABRADA DE LOS MONTES.—2 de febrero y 16 de agosto.
FUENTE DE CANTOS.—15 y 16 de mayo.
FUENTE DEL ARCO.—29 de mayo y 9 de septiembre.
FUENTE DEL MAESTRE.—15 de mayo y 14 de septiembre.
FUENTES DE LEON.—22 de junio y 2 de agosto.
GARBAYUELA.—3 de febrero y 29 de junio.
GARLITOS.—17 de enero y 25 de junio.
GARROVILLA (LA).—24 de abril y 15 de mayo.
GEVORA DEL CAUDILLO.—7 de marzo y 25 de agosto.
GRANJA DE TORREHERMOSA.—24 de abril y 14 de septiembre.
GUADAJIRA.—15 de mayo y 25 de febrero.
GUADALPERALES (LOS).—24 de abril y 15 de mayo.
GUADIANA DEL CAUDILLO.—15 de mayo y 15 de septiembre.
GUAREÑA.—15 de mayo y 14 de septiembre.
HABA (LA).—24 de abril y 14 de agosto.
HELECHOSA DE LOS MONTES.—30 de junio y 11 de agosto.
HERNAN CORTES.—25 de abril y 15 de mayo.
HERRERA DEL DUQUE.—17 de enero y 14 de agosto.

HIGUERA DE LLERENA.—15 de mayo y 11 de septiembre.
HIGUERA DE LA SERENA.—15 de mayo y 10 de agosto.
HIGUERA DE VARGAS.—3 de marzo y 14 de agosto.
HIGUERA LA REAL.—15 de mayo y 14 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE.—15 de agosto y 14 de septiembre.
HORNACHOS.—7 de marzo y 15 de mayo.
JEREZ DE LOS CABALLEROS.—5 de mayo y 24 de agosto.
LAPA (LA).—15 de mayo y 12 de junio.
LOBON.—15 de mayo y 28 de agosto.
LLERA.—24 de abril y 24 de agosto.
LLERENA.—15 de mayo y 25 de septiembre.
MAGACELA.—7 de julio y 18 de agosto.
MAGUILLA.—15 de mayo y 7 de agosto.
MALCOCINADO.—24 de abril y 7 de octubre.
MALPARTIDA DE LA SERENA.—6 de marzo y 15 de mayo.
MANCHITA.—24 de abril y 11 de septiembre.
MEDELLIN.—3 de febrero y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES.—15 de mayo y 14 de septiembre.
MENGABRIL.—24 de abril y 20 de julio.
MERIDA.—7 de marzo y 5 de septiembre.
MIRANDILLA.—15 de mayo y 16 de agosto.
MONESTERIO.—15 de mayo y 11 de septiembre.
MONTEMOLIN.—3 de febrero y 25 de julio.
MONTERRUBIO DE LA SERENA.—15 de mayo y 25 de agosto.
MONTIJO.—15 de mayo y 11 de septiembre.
MORERA (LA).—10 de agosto y 14 de septiembre.
NAVA DE SANTIAGO (LA).—22 y 23 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA.—17 de enero y 24 de abril.
NOGALES.—25 de junio y 10 de julio.
NOVELDA DEL GUADIANA.—7 de marzo y 22 de septiembre.
OBANDO.—20 de marzo y 24 de abril.
OLIVA DE LA FRONTERA.—25 de abril y 15 de mayo.
OLIVA DE MERIDA.—2 de febrero y 15 de mayo.
OLIVENZA.—15 de mayo y 14 de agosto.
ORELLANA LA SIERRA.—3 y 4 de mayo.
ORELLANA LA VIEJA.—6 de marzo y 14 de septiembre.
PALAZUELO.—14 y 16 de octubre.
PALOMAS.—6 de marzo y 2 de mayo.
PALLARES.—24 de abril y 11 de septiembre.
PARRA (LA).—24 de junio y 14 de septiembre.
PEÑALSORDO.—23 y 25 de agosto.
PERALED A DEL ZAUCERO.—13 de mayo y 4 de agosto.
PUEBLA DE ALCOCER.—15 de mayo y 23 de junio.
PUEBLA DE ALCOLLARIN.—24 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA.—15 de mayo y 29 de junio.
PUEBLA DE LA REINA.—6 de marzo y 15 de mayo.
PUEBLA DE OBANDO.—23 de enero y 14 de septiembre.
PUEBLA DE SANCHO PEREZ.—15 de mayo y 7 de septiembre.

PUEBLA DEL MAESTRE.—14 y 15 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR.—2 de mayo y 4 de agosto.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.—15 de mayo y 7 de octubre.
QUINTANA DE LA SERENA.—24 de febrero y 14 de julio.
REINA.—20 de enero y 7 de agosto.
RENA.—3 de marzo y 2 de agosto.
RETAMAL DE LLERENA.—15 de mayo y 29 de junio.
RISCO.—3 de febrero y 22 de agosto.
RIBERA DEL FRESNO.—15 de mayo y 14 de septiembre.
ROCA DE LA SIERRA (LA).—15 de mayo y 26 de junio.
SAGRAJAS.—7 de marzo y 24 de junio.
SALVALEON.—15 de mayo y 25 de julio.
SALVATIERRA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 14 de septiembre.
SAN BENITO.—15 de mayo y 7 de julio.
SAN FRANCISCO.—15 de mayo y 30 de septiembre.
SAN JORGE DE ALOR.—15 de mayo y 21 de abril.
SAN PEDRO DE MERIDA.—24 y 25 de abril.
SAN RAFAEL.—15 de mayo y 15 de septiembre.
SAN VICENTE DE ALCANTARA.—22 de enero y 29 de septiembre.
SANCTI - SPIRITUS.—13 de junio y 14 de septiembre.
SANTA AMALIA.—15 de mayo y 10 de julio.
SANTA MARIA DE LAS NAVAS.—24 de abril y 28 de agosto.
SANTA MARTA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 31 de julio.
SANTOS DE MAIMONA (LOS).—15 de mayo y 4 de agosto.
SEGURA DE LEON.—16 de agosto y 14 de septiembre.
SIRUELA.—15 de mayo y 16 de agosto.
SOLANA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 22 de julio.
TALARRUBIAS.—5 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL.—15 de mayo y 15 de septiembre.
TALIGA.—14 de agosto y 29 de septiembre.
TAMUREJO.—17 de abril y 7 de agosto.
TORRE DE MIGUEL SESMERO.—2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA.—15 de mayo y 13 de octubre.
TORREMAYOR.—15 de mayo y 14 de septiembre.
TORREMEJIA.—15 de mayo y 22 de agosto.
TORVISCAL (EL).—24 de abril y 13 de octubre.
TRASIERRA.—15 de mayo y 13 de junio.
TRUJILLANOS.—7 de marzo y 19 de junio.
USAGRE.—15 de mayo y 14 de septiembre.
VALDEBOTOA.—7 de marzo y 18 de agosto.
VALDECABALLEROS.—13 de junio y 29 de septiembre.
VALDEHORNILLOS.—29 de junio y 25 de septiembre.
VALDELACALZADA.—27 de abril y 15 de mayo.
VALDETORRES.—25 de enero y 1 de agosto.
VALDIVIA.—24 de abril y 15 de mayo.
VALENCIA DE LAS TORRES.—24 de abril y 15 de mayo.
VALENCIA DE MOMBUEY.—14 de agosto y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO.—15 de mayo y 12 de septiembre.

VALVERDE DE BURGUILLOS.—21 de marzo y 15 de mayo.
VALVERDE DE LEGANES.—24 de agosto y 14 septiembre.
VALVERDE DE LLERENA.—15 de mayo y 14 de septiembre.
VALVERDE DE MERIDA.—15 de mayo y 18 de julio.
VALLE DE LA SERENA.—15 de mayo y 18 de agosto.
VALLE DE MATAMOROS.—16 de junio y 16 de agosto.
VALLE DE SANTA ANA.—16 de junio y 26 de julio.
VEGAS ALTAS.—15 de mayo y 4 de agosto.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 14 de julio.
VILLAFRANCO DEL GUADIANA.—15 de mayo y 24 de julio.
VILLAGARCIA DE LA TORRE.—15 de mayo y 18 de septiembre.
VILLAGONZALO.—15 de mayo y 14 de septiembre.
VILLALBA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 18 de agosto.
VILLANUEVA DE LA SERENA.—24 de abril y 25 de julio.
VILLANUEVA DEL FRESNO.—25 de agosto y 14 de septiembre.
VILLAR DE RENA.—9 y 10 de mayo.
VILLAR DEL REY.—7 de marzo y 16 de agosto.
VILLARREAL.—15 de mayo y 7 de agosto.
VILLARTA DE LOS MONTES.—19 de enero y 7 de marzo.
YELBES.—2 y 15 de mayo.
ZAFRA.—15 de mayo y 5 de octubre.
ZAHINOS.—3 y 15 de mayo.
ZALAMEA DE LA SERENA.—3 de mayo y 14 de septiembre.
ZARZA (LA).—2 y 15 de mayo.
ZARZA CAPILLA.—2 de marzo y 24 de agosto.
ZURBARAN.—24 de abril y 25 de agosto.

LA PROVINCIA DE CACERES

CACERES.—7 de marzo y 29 de mayo.
ABADIA.—4 de agosto y 18 de septiembre.
ABERTURA.—24 de abril y 25 de julio.
ACEBO.—20 de enero y 14 de agosto.
ACEHUCHE.—20 y 21 de enero.
ACEITUNA.—20 de enero y 18 de julio.
AHIGAL.—25 de septiembre y 4 de octubre.
ALAGON.—7 de marzo y 14 de septiembre.
ALBALA DEL CAUDILLO.—7 de marzo y 21 de agosto.
ALCANTARA.—14 de abril y 19 de octubre.
ALCOLLARIN.—7 de marzo y 24 de abril.
ALCUESCAR.—24 de abril y 2 de octubre.
ALDEA DEL CANO.—13 de marzo y 10 de noviembre.
ALDEACENTENERA.—3 de mayo y 24 de agosto.
ALDEA DEL OBISPO (LA).—15 de mayo y 21 de agosto.
ALDEANUEVA DE LA VERA.—12 de junio y 17 de julio.
ALDEANUEVA DEL CAMINO.—3 de febrero y 11 de septiembre.
ALDEHUELA DEL JERTE.—3 de febrero y 13 de junio.
ALIA.—15 de mayo y 25 de noviembre.

ALISEDA.—25 de abril y 14 de agosto.
ALMARAZ.—14 y 16 de agosto.
ALMOHARIN.—24 de abril y 3 de mayo.
ARROYO DE LA LUZ.—24 de abril y 15 de septiembre.
ARROYOMOLINOS DE LA VERA.—25 de enero y 16 de agosto.
ARROYOMOLINOS.—24 de enero y 16 de agosto.
BAÑOS DE MONTEMAYOR.—15 de mayo y 31 de agosto.
BARQUILLA DE PINARES.—8 de mayo y 29 de septiembre.
BARRADO.—20 de enero y 9 de mayo.
BATAN.—7 de marzo y 7 de septiembre.
BELVIS DE MONROY.—7 de agosto.
BENQUERENCIA.—3 de febrero y 29 de junio.
BERROCALEJO.—16 de agosto y 9 de septiembre.
BERZOCANA.—14 de marzo y 26 de octubre.
BOHONAL DE IBOR.—24 y 25 de agosto.
BOTIJA.—20 de enero y 22 de julio.
BRONCO (EL).—3 de febrero y 22 de julio.
BROZAS.—17 de enero y 7 de septiembre.
CABAÑAS DEL CASTILLO.—22 de mayo y 29 de septiembre.
CABEZABELLOSA.—10 de agosto y 11 de septiembre.
CABEZUELA DEL VALLE.—25 de marzo y 25 de julio.
CABRERO.—28 y 29 de septiembre.
CACHORRILLA.—20 de enero y 24 de junio.
CADALSO.—16 de mayo y 13 de junio.
CALERA (LA).—14 de abril.
CALZADILLA.—3 de febrero y 25 de septiembre.
CAMINOMORISCO.—10 de julio y 13 de octubre.
CAMPILLO DE DELEITOSA.—20 de enero y 12 de septiembre.
CAMPO LUGAR.—7 de marzo y 2 de agosto.
CAÑAMERO.—24 de abril y 4 de agosto.
CAÑAVERAL.—7 de marzo y 24 de abril.
CARBAJO.—7 de marzo y 24 de abril.
CARCABOSO.—21 y 22 de septiembre.
CARRASCALEJO.—3 de febrero y 22 de septiembre.
CASAR DE CACERES.—24 de abril y 4 de septiembre.
CASAR DE PALOMERO.—3 de mayo y 14 de septiembre.
CASARES DE LAS HURDES.—14 y 15 de septiembre.
CASAS DE BELVIS.—21 de agosto.
CASAS DE CASTAÑAR.—8 y 16 de agosto.
CASAS DE DON ANTONIO.—19 de abril y 13 de octubre.
CASAS DE DON GOMEZ.—12 de mayo y 14 de septiembre.
CASAS DE MILLAN.—20 de enero y 22 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE.—2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL MONTE.—25 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA.—18 y 19 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA.—3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR.—24 de abril y 11 de julio.
CECLAVIN.—25 de abril y 29 de septiembre.

CEDILLO.—7 de marzo y 13 de junio.
CEREZO.—24 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS.—3 de febrero y 2 de mayo.
COLLADO DE LA VERA.—7 de agosto y 2 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA.—10 y 12 de agosto.
CORIA.—15 de mayo y 26 de junio.
CUACOS DE YUSTE.—7 de marzo y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA).—6 de marzo y 24 de abril.
DELEITOSA.—2 de febrero y 14 de septiembre.
DESCARGAMARIA.—10 de enero y 7 de agosto.
ELJAS.—3 de febrero y 12 de junio.
ESCURIAL.—2 de marzo y 24 de abril.
FRESNEDOSO DE IBOR.—17 de enero y 24 de agosto.
GALISTEO.—7 de marzo y 16 de agosto.
GARCIAZ.—23 de junio y 25 de julio.
GARGANTA (LA).—24 de abril y 12 de junio.
GARGANTA LA OLLA.—6 de marzo y 10 de agosto.
GARGANTILLA.—25 de enero y 9 de octubre.
GARGÜERA.—3 de febrero y 7 de septiembre.
GARROVILLAS.—3 de febrero y 21 de septiembre.
GARVIN DE LA JARA.—9 y 12 de junio.
GATA.—7 de marzo y 24 de julio.
GORDO (EL).—12 y 13 de junio.
GRANJA (LA).—20 de enero y 22 de julio.
GUADALUPE.—3 de febrero y 3 de mayo.
GUIJO DE CORIA.—3 de febrero y 26 de diciembre.
GUIJO DE GALISTEO.—13 de junio y 14 de septiembre.
GUIJO DE GRANADILLA.—26 de julio y 14 de septiembre.
GUIJO DE SANTA BARBARA.—4 y 5 de diciembre.
HERGUIJUELA.—24 de abril y 24 de agosto.
HERNAN PEREZ.—20 de enero y 19 de mayo.
HERRERA DE ALCANTARA.—7 de marzo y 27 de junio.
HERRERUELA.—6 de marzo y 23 de junio.
HERVAS.—14 y 15 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT.—20 de enero y 7 de agosto.
HINOJAL.—24 de abril y 7 de diciembre.
HOLGUERA.—25 de abril y 7 de septiembre.
HOYOS.—10 de agosto y 23 de septiembre.
HUELAGA.—1 y 2 de agosto.
IBAHERNANDO.—24 de abril y 10 de agosto.
JARAICEJO.—24 de abril y 6 de octubre.
JARAIZ DE LA VERA.—7 de marzo y 14 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA.—1 de junio y 14 de septiembre.
JARILLA.—9 de mayo y 14 de septiembre.
JERTE.—2 de febrero y 1 de septiembre.
LADRILLAR.—21 y 22 de agosto.
LOGROSAN.—24 de abril y 14 de agosto.
LOSAR DE LA VERA.—6 de marzo y 20 de julio.

MADRIGAL DE LA VERA.—18 y 19 de septiembre.
MADRIGALEJO.—2 de marzo y 24 de abril.
MADROÑERA.—6 de marzo y 7 de agosto.
MAJADAS DE TIETAR.—20 de enero y 7 de septiembre.
MALPARTIDA DE CACERES.—7 de marzo y 15 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA.—6 de marzo y 19 de junio.
MARCHAGAZ.—2 de mayo y 26 de julio.
MATA DE ALCANTARA.—2 de febrero y 10 de agosto.
MEMBRIJO.—6 y 7 de marzo.
MESAS DE IBOR.—14 de agosto y 2 de octubre.
MIAJADAS.—7 de marzo y 24 de abril.
MILLANES DE LA MATA.—4 y 5 de octubre.
MIRABEL.—1 y 4 de septiembre.
MOHEDA DE GATA.—15 de mayo y 14 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA.—24 de enero y 31 de agosto.
MONROY.—2 de febrero y 26 de julio.
MONTANCHEZ.—3 de febrero y 30 de agosto.
MONTEHERMOSO.—3 de febrero y 24 de agosto.
MORALEJA.—3 de febrero y 14 de julio.
MORCILLO.—13 de junio y 30 de noviembre.
NAVACONCEJO.—21 de enero y 14 de septiembre.
NAVALMORAL DE LA MATA.—7 y 8 de marzo.
NAVALVILLAR DE IBOR.—10 de febrero y 16 de agosto.
NAVAS DEL MADROÑO.—7 de marzo y 10 de mayo.
NAVATRASIERRA.—21 y 22 de diciembre.
NAVEZUELAS.—25 de julio y 4 de diciembre.
NUÑOMORAL.—3 de febrero y 7 de marzo.
OLIVA DE PLASENCIA.—3 de febrero y 14 de septiembre.
PALOMERO.—10 de mayo y 29 de septiembre.
PASARON DE LA VERA.—3 de febrero y 24 de abril.
PEDROSO DE ACIM.—19 y 20 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA.—14 y 15 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMAN.—14 de agosto y 18 de septiembre.
PERALES DEL PUERTO.—2 de mayo y 30 de noviembre.
PESCUEZA.—17 de enero y 25 de abril.
PESGA (LA).—7 de marzo y 4 de diciembre.
PIEDRAS ALBAS.—9 de mayo y 14 de agosto.
PINOFranqueado.—14 de septiembre y 30 de noviembre.
PIORNAL.—20 de enero y 16 de agosto.
PIZARRO.—15 de mayo y 7 de julio.
PLASENCIA.—9 y 12 de junio.
PLASENZUELA.—16 y 17 de agosto.
PANTANO DE CIJARA.—16 de julio.
PORTAJE.—20 de enero y 2 de mayo.
PORTEZUELO.—20 y 21 de enero.
POZUELO DE ZARZON.—9 y 10 de mayo.
PRADOCHANO.—4 y 5 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.—15 de mayo y 19 de octubre.

PUERTO DE SANTA CRUZ.—3 de febrero y 24 de agosto.
REBOLLAR.—24 de agosto y 25 de noviembre.
RINCON DE BALLESTEROS.—15 de mayo y 7 de septiembre.
RIOLOBOS.—4 de febrero y 27 de noviembre.
ROBLEDILLO DE GATA.—3 de febrero y 14 de agosto.
ROBLEDILLO DE LA VERA.—29 de septiembre y 1 de octubre.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO.—7 de marzo y 19 de mayo.
ROBLEDOLLANO.—3 de febrero y 7 de agosto.
ROMANGORDO.—3 de febrero y 14 de septiembre.
ROSALEJO.—1 de marzo y 28 de agosto.
RUANES.—15 de mayo y 7 de agosto.
SALORINO.—24 de enero y 18 de agosto.
SALVATIERRA DE SANTIAGO.—24 de abril y 25 de julio.
SAN GIL.—5 de agosto y 14 de noviembre.
SAN MARTIN DE TREVEJO.—3 de mayo y 11 de noviembre.
SANTA ANA.—26 y 27 de julio.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.—22 de mayo y 28 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA.—24 de abril y 16 de agosto.
SANTA MARIA DE LAS LOMAS.—28 de abril y 13 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA.—6 de marzo y 29 de julio.
SANTIAGO DE ALCANTARA.—25 de julio y 1 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO.—24 de abril y 25 de julio.
SANTIBAÑEZ EL ALTO.—9 de junio y 14 de agosto.
SANTIBAÑEZ EL BAJO.—1 de junio y 22 de septiembre.
SAUCEDILLA.—14 y 15 de septiembre.
SEGURA DE TORO.—24 de junio y 22 de agosto.
SERRADILLA.—28 de agosto y 14 de septiembre.
SERREJON.—24 de enero y 14 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES.—15 de mayo y 14 de septiembre.
TALAVAN.—7 de marzo y 2 de mayo.
TALAVERUELA DE LA VERA.—13 de junio y 2 de octubre.
TALAYUELA.—28 de abril y 14 de agosto.
TEJEDA DE TIETAR.—7 de marzo y 29 de septiembre.
TIETAR DEL CAUDILLO.—28 de abril y 14 de septiembre.
TORIL.—3 y 4 de febrero.
TORNAVACAS.—14 y 15 de septiembre.
TORNO (EL).—14 de agosto y 18 de octubre.
TORRE DE DON MIGUEL.—28 de abril y 14 de septiembre.
TORRE DE SANTA MARIA.—21 y 22 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ANGELES.—25 de abril y 18 de septiembre.
TORRECILLAS DE LA TIESA.—22 de febrero y 6 de marzo.
TORREJON EL RUBIO.—24 de abril y 29 de septiembre.
TORREJONCILLO.—2 mayo y 7 de diciembre.
TORREMENGA.—7 de marzo y 18 de agosto.
TORREMOCHA.—25 de abril y 14 de septiembre.
TORREORGAZ.—3 de febrero y 24 de abril.

TORREQUEMADA.—24 de abril y 12 de septiembre.
TRUJILLO.—24 de abril y 4 de septiembre.
VALDASTILLAS.—14 de septiembre y 13 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO.—3 de febrero y 2 de octubre.
VALDEFUENTES.—24 de abril y 28 de agosto.
VALDEHUNCAR.—1 de marzo y 22 de julio.
VALDEIÑIGOS.—7 de marzo y 15 de mayo.
VALDELACASA DE TAJO.—26 de julio y 25 de agosto.
VALDEMORALES.—7 de marzo y 3 de octubre.
VALDEOBISPO.—7 de marzo y 15 de septiembre.
VALDESALOR.—25 de enero y 15 de mayo.
VALENCIA DE ALCANTARA.—15 de mayo y 24 de agosto.
VALRIO.—28 de julio y 1 de diciembre.
VALVERDE DE LA VERA.—3 de febrero y 16 de agosto.
VALVERDE DEL FRESNO.—4 de febrero y 16 de agosto.
VIANDAR DE LA VERA.—24 de enero y 30 de noviembre.
VILLA DEL CAMPO.—24 de agosto y 14 de septiembre.
VILLA DEL REY.—2 de febrero y 18 de abril.
VILLAMESIAS.—24 de abril y 4 de agosto.
VILLAMIEL.—19 de mayo y 21 de noviembre.
VILLANUEVA DE LA SIERRA.—7 de marzo y 16 de junio.
VILLANUEVA DE LA VERA.—7 de marzo y 26 de julio.
VILLAR DE PLASENCIA.—13 de junio y 24 de agosto.
VILLAR DEL PEDROSO.—3 de febrero y 7 de septiembre.
VILLASBUENAS DE GATA.—27 y 28 de julio.
ZARZA DE MONTANCHEZ.—14 y 29 de septiembre.
ZARZA DE GRANADILLA.—31 de agosto y 9 de octubre.
ZARZA LA MAYOR.—25 de abril y 24 de agosto.
ZORITA.—25 de enero y 24 de abril.

NOTA: De acuerdo con el citado Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, cuando alguna de las fiestas del presente calendario coincida con domingo, el descanso laboral correspondiente a la misma se disfrutará el lunes inmediatamente posterior. Todas las fiestas Nacionales, Regionales y Locales son ABONABLES Y NO RECUPERABLES.

OBLIGATORIEDAD: Este calendario deberá ser obligatoriamente expuesto en todos los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma.

Mérida, 15 de noviembre de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 27 de octubre de 1999, por la que se revoca parcialmente la Orden de 26 de marzo de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 68 expedientes.

La Orden de 26 de marzo de 1999 (DOE n.º 44, de 15-4-99) resolvía una serie de solicitudes de proyectos, correspondientes a 68 expedientes, acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, que establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Entre las solicitudes desestimadas en dicha Orden se encontraba la de la empresa Neumáticos y Servicios Talayuela, S.L., en base a que del estudio inicial del expediente se desprendía que las inversiones proyectadas no se iban a realizar en ninguno de los sectores económicos subvencionables fijados en el Decreto citado.

Del análisis de la documentación que se envía para completar el expediente se deduce que la actividad a desempeñar por la empresa citada es encuadrable dentro de los sectores subvencionables.

En razón de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO: Revocar parcialmente la Orden de 26 de marzo de 1999, en lo referido a la desestimación de la solicitud de subvención interpuesta por la empresa «Neumáticos y Servicios Talayuela, S.L.», y ordenar la continuación de la tramitación del expediente por los trámites legales establecidos.

Mérida, 27 de octubre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO
Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de octubre de 1999, por la que se convocan pruebas de constatación de

la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, se ha establecido la obligación de que las empresas que realicen transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, o bien las operaciones de carga o descarga ligadas a dichos transportes, dispongan de uno o varios consejeros de seguridad encargados de contribuir a la prevención de los riesgos que implican estas actividades. Asimismo, el citado Real Decreto ha determinado los requisitos que han de reunir los consejeros de seguridad y sus funciones, todo ello de acuerdo con la Directiva 96/35/CE del Consejo, de 3 de junio.

Para posibilitar el hacer efectiva dicha previsión, la Orden de 21 de octubre de 1999 sobre Capacitación Profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable prevé que los exámenes se convocarán por el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde vayan a celebrarse, con periodicidad mínima anual.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 21 de octubre de 1999 (BOE del día 23, núm. 254), esta Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, dispongo:

ARTICULO UNICO: Se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y por ferrocarril, con arreglo a las bases de convocatoria que se contienen en el Anexo I.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.—Se faculta a la Directora General de Transportes para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento y desarrollo de la presente Orden, incluido las modificaciones necesarias referidas a la solicitud.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Mérida, 27 de octubre de 1999.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

A N E X O I

BASES DE CONVOCATORIA

PRIMERA: Ambito de las pruebas.—Se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para las modalidades de transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, globalmente para todas las especialidades, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDA: Ejercicios.—Los ejercicios de que compondrán las pruebas, las materias sobre las que versan, la estructura y la calificación de los mismos, se acomodarán a lo establecido en el Real Decreto 1566/1999 y en la Orden del Ministerio de Fomento de 21 de octubre de 1999 (Boletín Oficial del Estado del día 23), en materia de expedición de certificados.

TERCERA: Solicitudes.—Las solicitudes para tomar parte en las pruebas, debidamente cumplimentadas de conformidad con el modelo inserto en el Anexo II de la presente Orden, se dirigirán a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde la entrada en vigor de esta Orden de convocatoria.

Las mismas deberán acompañarse de:

1.—Fotocopia del D.N.I. y, en su caso, cuando se produzcan las circunstancias reglamentariamente previstas que posibiliten la concurrencia a las pruebas en un lugar distinto a aquél en que el solicitante tenga establecido su domicilio habitual, de los documentos acreditativos de dichas circunstancias.

2.—Ejemplar para entregar por el interesado en la Consejería u Oficina gestora, del modelo 50, de ingresos en la Junta de Extremadura, justificativo de haber abonado a través de cualquier entidad colaboradora, la cantidad de dos mil trescientas setenta y cinco pesetas, en concepto de tasa por presentación a cada modalidad a la que se pretenda concurrir, consignando código núm. 16008-1.

CUARTA: Tribunales, fechas y lugares de los ejercicios.

1.—El Tribunal calificador de estas pruebas de constatación de la capacitación de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril estará compuesto en la siguiente forma:

Tribunal Titular:

- Presidente: D. Enrique Pérez Pérez.
- Vocales: D. Julián Vega Lobo, D. José Antonio Rodríguez Llamazares y D. Andrés Mínguez Díaz.
- Secretario: D. Antonio M.^a Crespo Blázquez.

Suplentes:

- Presidente: D. Julián Vega Lobo.
- Vocales: D.^a Esperanza Jarillo Polo, D. José Félix Hernández Bustos y D. Juan Antonio Pérez González.
- Secretaria: D.^a Feliciano Moruno Barrena.

Los miembros del Tribunal devengarán, en su caso, las asistencias estipuladas para la categoría quinta de Tribunales, así como las demás indemnizaciones que procedan, según lo previsto en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del Servicio.

El Tribunal podrá contar con la colaboración de auxiliares de aulas durante la realización de los ejercicios. Dicho personal percibirá las indemnizaciones que le correspondan.

2.—Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa Eulalia», sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 18 de diciembre de 1999

Ejercicio	Hora
Transporte por Carretera	09.00
Transporte por Ferrocarril	11.30

QUINTA: Domicilio y requisitos de los aspirantes.—Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional que concurran a los ejercicios que se celebren ante el Tribunal o Tribunales que se constituyan en Extremadura deberán tener establecido su domicilio legal dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los aspirantes habrán de presentar al Tribunal correspondiente en el momento del comienzo de los ejercicios, el original de su Documento Nacional de Identidad, debiendo estar el domicilio, que figure en éste, incluido en el ámbito territorial a que se extienda la actuación de dicho Tribunal. Cuando se haya producido cambio de domicilio que no haya sido posible reflejar en el ámbito territorial a que se extienda la actuación de dicho Tribunal, el domicilio se podrá justificar mediante un certificado de empadronamiento acreditativo de que tiene su domicilio en esta Comunidad Autónoma, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

A N E X O I I**A) DATOS DEL SOLICITANTE:****N.I.F.:****PRIMER APELLIDO:****SEGUNDO APELLIDO:****NOMBRE:****FECHA DE NACIMIENTO:****LOCALIDAD DE NACIMIENTO:****DOMICILIO****CALLE/PLAZA:** **N.º:****LOCALIDAD:****PROVINCIA:** **C. POSTAL:****B) PRUEBAS A LAS QUE SE PRESENTA:****(Señale con una X las casillas correspondientes)**

MODO DE TRANSPORTE	
☐	POR CARRETERA
☐	POR FERROCARRIL

Mérida, de de 1999**(Firma)****Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Colectores Generales en Guareña y Cristina.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien

representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 11 de noviembre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA

TERMINO MUNICIPAL : CRISTINA (0604100) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	1 3	MENDO MEDIANO, EMILIO C/ SANTA CRISTINA, 6 CRISTINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000002/00	1 DEH	DEHESA BOYAL	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000003/00	1 2	AYUNTAMIENTO DE CRISTINA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 CRISTINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000004/00	1 12	DURAN MARAÑA, J. ANTONIO C/ SANTA CRISTINA, 28 CRISTINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000005/00	1 13	CORTES FRUTO, EUGENIA C/ GRANDE, 6 CRISTINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000006/00	1 14	BANDA PAREJO, AGUSTINA M ^a C/ CASTILLEJO, 2 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000007/00	1 15	RUIZ ROMAN, M ^a CRUZ C/ LA FUENTE, 7 CRISTINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000008/00	1 16	LOZANO LLANO, FELIX C/ QUEIPO DE LLANOS, 7 CRISTINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000009/00	1 19	TORIBIO PALMERIN, ISABEL C/ ANTONIO MENDO, 9 CRISTINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000010/00	1 20	RODRIGUEZ CORTES, DIONISIA C/ ANTONIO MENDO, 3 CRISTINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA

TERMINO MUNICIPAL : CRISTINA (0604100) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000011/00	1	21	MANCHA PEREZ, LUIS C/ SANTA CRISTINA, 25 CRISTINA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000012/00	1	22	BADAJOZ RAMIRO MATEO, PETRA C/ ALFONSO XIII, 8 PARLA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000013/00	1	23	MADRID PEREZ SANTAMARIA, PEDRO C/ HERNAN CORTES, 52 CRISTINA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000014/00	1	26	BADAJOZ ARIAS PINEDA BENITEZ, SANTIAGO C/ GENERAL RIEGO, 39 OLIVA DE MERIDA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000015/00	1	27	BADAJOZ TORIBIO PALMERIN, ISABEL C/ ANTONIO MENDO, 9 CRISTINA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000016/00	1	30	BADAJOZ PEREZ SANTAMARIA, PEDRO C/ HERNAN CORTES, 52 CRISTINA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000017/00	1	31	BADAJOZ FRUTOS GALINDO, TEODORO C/ JOAQUIN MARQUES, 3 MADRID	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000018/00	1	34	MADRID MARTINEZ ROMAN, FRANCISCO C/ LA FUENTE, 11 CRISTINA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000019/00	1	35	BADAJOZ PEREZ VIERA, JUANA C/ PUBLIO CARISIO, 2 MERIDA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000020/00	1	38	BADAJOZ DURAN MARAÑA, ISIDORA C/ CALDERON DE LA BARCA, 74 BADALONA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.
000021/00	1	39	BARCELONA SERRANO GALAN, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 12:00 h.

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	44	343	GARCIA SANCHEZ, DOMINGO C/ DIEGO LOPEZ, 25 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000002/00	44	341	BADAJOZ OLIVA MUÑOZ, SEBASTIAN C/ MEDELLIN, 40 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000003/00	44	340	BADAJOZ OLIVA MUÑOZ, SEBASTIAN C/ MEDELLIN, 40 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000004/00	44	335-A	BADAJOZ FERNANDEZ PULIDO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000005/00	44	336-A	LLANOS GUTIERREZ, ALFONSO C/ DIVINO MORALES, 56 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000006/00	44	334-A	BADAJOZ RODRIGUEZ GONZALEZ, SEBASTIAN C/ PALOMAR, 52 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000007/00	44	332	BADAJOZ RODRIGUEZ GONZALEZ, JUANA C/ PALOMAR, 21 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000008/00	44	330-A	BADAJOZ LOZANO SERRANO, VALERIANO C/ CAÑADILLA, 23 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000009/00	44	328-A	BADAJOZ LOZANO SERRANO, VALERIANO C/ CAÑADILLA, 23 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000010/00	44	326	BADAJOZ LOZANO SERRANO, MANUEL C/ LUIS CHAMIZO, 36 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000011/00	44	325-A	SERRANO PEREZ, CIRILO C/ PALOMAR, 43 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000012/00	44	420	BADAJOZ CABALLERO BLANCO, ROSA C/ SAN GREGORIO, 23 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000013/00	44	421	BADAJOZ RODRIGUEZ GALAN, JOSE C/ LUMBRERAS, 44 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000014/00	44	422	BADAJOZ MUÑOZ GARCIA, JUAN C/ JOSE ANTONIO, 59 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000015/00	44	423	BADAJOZ GONZALEZ OLIVA, MERCEDES	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000016/00	44	438	GONZALEZ LOZANO, MARIA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000017/00	44	437	LLANOS FRUTO, JUAN C/ SALSIPUEDES, 114 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000018/00	44	427	BADAJOZ MORENO GARCIA, ANTONIA C/ SAN JAIME, 57 RIPOLLET	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000019/00	44	426	BARCELONA GOMEZ PALMA, ANGELA C/ SAN GREGORIO, 81 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000020/00	44	425	BADAJOZ MUÑOZ GARCIA, JUAN C/ JOSE ANTONIO, 59 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000021/00	44	424	BADAJOZ SERRANO PEREZ, CIRILO C/ PALOMAR, 43 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000022/00	44	426	GOMEZ PALMA, ANGELA C/ SAN GREGORIO, 81 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000023/00	44	428	BADAJOZ PALMA SERRANO, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000024/00	44	429	BARRERO TRENADO, JUAN C/ EUGENIO FRUTOS, 18 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000025/00	44	430	BADAJOZ PEREZ REBOLLO, ANTONIO Y 3 MAS C/ LUIS CHAMIZO, 43 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000026/00	44	431	BADAJOZ MACEDA RETAMAL, PEDRO	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000027/00	44	432	MACEDA RETAMAL, PEDRO	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
000028/00	44	433	SERRANO PEREZ, CIRILO C/ PALOMAR, 43 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	02-12-1999 11:00 h.
			BADAJOZ		

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	3	84-B	MURILLO RETAMAR, GUADALUPE CTRA. PORTUGAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000002/00	3	86-A	BADAJOZ CARRASCO CORTES, M. EUGENIA PASEO CAPUCHINOS, 3 JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000003/00	3	90-C	PEREZ PAREDES, ELIAS C/ CANTARRANAS, 42 ZARZA DE ALANGE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000004/00	3	90-B	PEREZ PAREDES, ELIAS C/ CANTARRANAS, 42 ZARZA DE ALANGE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000005/00	6	4-B	VASCO PEREZ, PEDRO C/ CARDENAS, 7 MERIDA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000006/00	6	5-B	BADAJOZ MARIN FERNANDEZ, LUIS C/ GABRIEL Y GALAN, 5 GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000007/00	6	4-A	BADAJOZ VASCO PEREZ, PEDRO C/ CARDENAS, 7 MERIDA	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000008/00	3	90-A	BADAJOZ PEREZ PAREDES, ELIAS C/ CANTARRANAS, 42 ZARZA DE ALANGE	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000009/00	3	90-D	BADAJOZ PEREZ PAREDES, ELIAS C/ CANTARRANAS, 42 ZARZA DE ALANGE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000010/00	3 90-C	PEREZ PAREDES, ELIAS C/ CANTARRANAS, 42 ZARZA DE ALANGE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000011/00	3 87-B	PEREZ PAREDES, ELIAS C/ CANTARRANAS, 42 ZARZA DE ALANGE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000012/00	3 87-A	PEREZ PAREDES, ELIAS C/ CANTARRANAS, 42 ZARZA DE ALANGE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000013/00	3 87-D	PEREZ PAREDES, ELIAS C/ CANTARRANAS, 42 ZARZA DE ALANGE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000014/00	3 83-A	REY REY, CESAREO C/ BARLOME ANDRADE, 13 VALVERDE DE MERIDA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.
000015/00	3 84-A	MURILLO RETAMAR, GUADALUPE CTRA. PORTUGAL BADAJOZ BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-1999 10:30 h.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la Ctra. EX-316, de Olivenza a la Frontera Portuguesa. Tramo: Olivenza - Frontera Portuguesa.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-316, DE OLIVENZA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: OLIVENZA - FRONTERA PORTUGUESA, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien

representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 11 de noviembre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973CB0220102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-316, DE OLIVENZA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: OLIVENZA - FRONTERA PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	31	53	RAMOS GONZALEZ, RAIMUNDO C/ STA. ENGRACIA, 28 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000002/00	31	54	BADAJOZ RAMOS GONZALEZ, RAIMUNDO CTRA. PUENTE AYUDA, 0,400 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000003/00	31	55	BADAJOZ RAMOS GONZALEZ, JOSE ANTONIO CTRA. PUENTE AYUDA, 0,400 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000004/00	31	56	BADAJOZ FERREZ GUDIÑO, ANTONIO C/ HUERTA, 9 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000005/00	31	60	BADAJOZ CORDERO DIBILDOS, MANUEL C/ LOPEZ DE AYALA, 21 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000006/00	30	11	BADAJOZ BENTO VARGAS, ALEXANDRO	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000007/00	30	13	SILVA PERERA, FERNANDO C/ HUERTA, 6 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000008/00	30	10	BADAJOZ PERERA GONZALEZ, JOAQUIN	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000009/00	30	7	GUHL NAVARRO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000010/00	30	6	GUHL NAVARRO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000011/00	30	4	SERRANO TORTAJADA, CONCEPCION C/ JATIVA, 6 VALENCIA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000012/00	2	57	VALENCIA SERRANO TORTAJADA, CONCEPCION C/ JATIVA, 6 VALENCIA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.

EXPEDIENTE : 973CB0220102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-316, DE OLIVENZA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: OLIVENZA - FRONTERA PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)					
N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000013/00	2	56	GOMEZ-AGUADO NAVARRETE, MIGUEL ANGEL C/ JUAN HURTADO DE MENDOZA, 14 MADRID	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000014/00	2	58	LLORENTE VARA, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000015/00	2	59	LLORENTE VARA, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000016/00	2	77	SEGUROS ALVIA, S.A.	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000017/00	1	8	SEGUROS ALVIA, S.A.	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000018/00	1	9	GOMEZ NUÑEZ, ANTONIO C/ COMERCIO, 3 SAGRAJAS	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000019/00	28	16	BADAJOZ BERNALDEZ Y MIRANDA, S.A. CTRA. DE VILLARREAL, S/N OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000020/00	28	18	BADAJOZ BERNALDEZ Y MIRANDA, S.A. CTRA. VILLARREAL, S/N OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000021/00	28	19	BADAJOZ BERNALDEZ Y MIRANDA, S.A. C/ MENDEZ NUÑEZ, 4 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000022/00	28	20	BADAJOZ FERNANDEZ VARA, M ^a LOURDES C/ NUÑEZ DE BALBOA, 1 MADRID	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000023/00	28	41	MADRID FERNANDEZ VARA, GUILLERMO C/ NUÑEZ DE BALBOA, 1 MADRID	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000024/00	29	9	MADRID FERNANDEZ VARA, GUILLERMO C/ NUÑEZ DE BALBOA, 1 MADRID	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.

EXPEDIENTE : 973CB0220102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-316, DE OLIVENZA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: OLIVENZA - FRONTERA PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000025/00	29	1	FERNANDEZ VARA, JULIO JESUS PLAZA DE ESPAÑA, 2 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000026/00	29	2	NAVARRETE MARZAL, M ^a MERCEDES PLAZA DE ESPAÑA, 15 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000027/00	29	8	NAVARRETE NAVARRETE, JULIA C/ MUÑOZ TORRERO, 19 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000028/00	46	1	BADAJOZ SERRANO TORTAJADA, CONCEPCION C/ JATIVA, 6 VALENCIA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000029/00	46	3	VALENCIA MORENO SANCHEZ, DIONISIO Y 2 MAS PLAZA CONSTITUCION, 10 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000030/00	46	4	JIMENEZ DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO C/ ALCONCHEL, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000031/00	46	5	GARCIA MARCOS, ISMAEL	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000032/00	47	4	JIMENEZ DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO C/ ALCONCHEL, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000033/00	47	5	LUCAS LUCAS, HERMENEGILDO C/ VASCO DE GAMA, 5 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000034/00	47	6	MARTINEZ LASO, PEDRO FRANCISCO AVDA. ANTONIO MASA, 2 BADAJOZ BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.

EXPEDIENTE : 973CB0220102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-316, DE OLIVENZA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: OLIVENZA - FRONTERA PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000035/00	47 7	MARQUEZ TRENADO, ENRIQUE AVDA. ANTONIO MASA, 2 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000036/00	47 8	BADAJOZ CORONADO DELGADO, LUCIANO C/ MENDEZ NUÑEZ, 2 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000037/00	47 9	BADAJOZ CORONADO DELGADO, MANUEL C/ SAN JUAN, 18 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000038/00	47 10	BADAJOZ NUÑEZ ZURITA, PEDRO C/ ALCONCHEL, 4 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000039/00	47 11	BADAJOZ PIÑANA RODRIGUEZ, MERCEDES C/ SOLEDAD, 2 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000040/00	47 12	BADAJOZ PIÑANA RODRIGUEZ, ENCARNACION C/ SOLEDAD, 12 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000041/00	47 13	BADAJOZ PIRIZ SILVA, CARMEN C/ LOPEZ DE AYALA, 1 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000042/00	47 14	BADAJOZ RODRIGUEZ MARTINEZ, M ^a ROSA C/ EL MOLINO, 17 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000043/00	47 15	BADAJOZ MARTINEZ LOPEZ, FLORENCIA CORTIJO VILLA AMALIA OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.

EXPEDIENTE : 973CB0220102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-316, DE OLIVENZA A LA FRONTERA PORTU
GUESA. TRAMO: OLIVENZA - FRONTERA PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000044/00	47	33	MARQUEZ CABEZA, JOSE C/ DISEMINADO, 22 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000045/00	47	40	SILVA PERERA, FERNANDO C/ HUERTAS, 6 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000046/00	47	41	VAZQUEZ FERNANDEZ, ANTONIO LOS NARANJOS, bloque 5-2-2 ^a OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000047/00	47	43	RODRIGUEZ GIL, JOSE IGNACIO C/ R. LEVANTE SRO. OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000048/00	47	45	SILVA ALVAREZ, FRANCISCO C/ NUÑEZ DE BALBOA, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000049/00	47	47	CORDERO DIBILDOS, MANUEL C/ LOPEZ DE AYALA, 21 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000050/00	URB	52447	RAMOS GONZALEZ, RAIMUNDO Y JOSE ANT ^o C/ STA. ENGRACIA, 28 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000051/00	URB	53423	MARTINEZ CORRETA, ROSA C/ HUERTA POVA OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000052/00	URB	55434	GARCIA PIÑANA, JOAQUIN C/ ALCONCHEL, 16 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.

EXPEDIENTE : 973CB0220102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-316, DE OLIVENZA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: OLIVENZA - FRONTERA PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000053/00	URB	54445	ANDRADE MARTINEZ, JOSE C/ SAN PEDRO, 6 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000054/00	1	12	BADAJOZ GOMEZ NUÑEZ, ANTONIO C/ COMERCIO, 3 SAGRAJAS	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000055/00	1	13	BADAJOZ GOMEZ NUÑEZ, ANTONIO C/ COMERCIO, 3 SAGRAJAS	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000056/00	28	13	BADAJOZ BERNALDEZ Y MIRANDA, S.A. C/ MENDEZ NUÑEZ, 4 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000057/00	28	3	BADAJOZ BAUTISTA ACUÑA, JOAQUIN	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000058/00	28	4	BAUTISTA ACUÑA, JOAQUIN	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000059/00	28	5	BOTE GIL, FCO. Y OTRO AVDA. DE VILLANUEVA, 7 1º-F BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.
000060/00	28	7	BADAJOZ HURTADO DE MENDOZA CARO, RAMON C/ E. SANTO, 11 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-11-1999 10:00 h.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de encauzamiento y colectores en San Vicente de Alcántara.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO Y COLECTORES EN SAN VICENTE DE ALCANTARA, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 11 de noviembre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 993HB0340103 PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO Y COLECTORES EN SAN VICENTE DE ALCANTARA

TERMINO MUNICIPAL : SAN VICENTE DE ALCANTARA (0612300) (BADAJOZ)					
N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	2	89A	CABALLERO TARRIÑO, LUIS C/ MAQUINA, 6 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000002/00	2	88C	MORENA GOMEZ, JOSE MARIA C/ MAQUINA, 26 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000003/00	2	88B	MORENA GOMEZ, JOSE MARIA C/ MAQUINA, 26 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000004/00	2	83D	MONTERO BATALLA, ANTONIO C/ HERNAN CORTES, 20 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000005/00	2	82B	MONTERO REDONDO, PEDRO C/ ANTONIO SENDRA SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000006/00	2	78A, B	JIMENEZ CAMISON, ISABEL C/ SALORIEÑO, 2 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000007/00	2	82A	MONTERO REDONDO, PEDRO C/ ANTONIO SENDRA SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000008/00	2	112A	CORCHOS MERIDA C/ ESTACION, S/N SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000009/00	2	117A	CORCHOS RAMIREZ GRAJERA, S.L. C/ RAFAEL ANTONADO, 3 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 993HB0340103 PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO Y COLECTORES EN SAN VICENTE DE ALCANTARA					
TERMINO MUNICIPAL : SAN VICENTE DE ALCANTARA (0612300) (BADAJOZ)					
N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000010/00	2	119A	ALVAREZ SALGADO, FAUSTINA C/ RAFAEL ANTONADO, 19 SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000011/00	2	120A	BADAJOZ CORCHOS JERONIMO RAMIREZ E HIJOS, S.L. C/ ESTACION SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000012/00	1	26A	BADAJOZ SALGADO SANCHEZ, EMILIO, S.A. CTRA. DE LA ESTACION, S/N SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000013/00	1	28	BADAJOZ BELTRAN SALGADO, JOAQUIN C/ CERVANTES, 19 SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000014/00	1	20A	BADAJOZ CASTAÑO RUBIO, JUAN JOSE Y FRANCISCA C/ LA PUERTITA, 20 SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000015/00	1	31A	BADAJOZ MONTERO BATALLA, ANTONIO C/ HERNAN CORTES, 20 SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000016/00	1	30A	BADAJOZ MONTERO BATALLA, ANTONIO C/ HERNAN CORTES, 20 SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000017/00	1	32A	BADAJOZ MONTERO BATALLA, ANTONIO C/ HERNAN CORTES, 20 SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.
000018/00	1	91A	BADAJOZ MONTERO BATALLA, ANTONIO C/ HERNAN CORTES, 20 SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	03-12-1999 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 993HB0340103 PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO Y COLECTORES EN SAN VICENTE DE ALCANTARA						
TERMINO MUNICIPAL : SAN VICENTE DE ALCANTARA (0612300) (BADAJOZ)						
N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION	
000019/00	1	40	RUBIO RUBIO, JERONIMO C/ SANTA MARIA, 1 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999	10:30 h.
000020/00	1	41	RUBIO RUBIO, JERONIMO C/ SANTA MARIA, 1 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999	10:30 h.
000021/00	1	38	MORENO BERNAVET, CELEDONIO C/ MURAL, 22 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999	10:30 h.
000022/00	1	37A	RUBIO RUBIO, JERONIMO C/ SANTA MARIA, 1 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	03-12-1999	10:30 h.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación por la vía de urgencia, el suministro de «Equipamiento para centro de interpretación de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos». Expte.: 15-02-443A-625-0044-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 15-02-443A-625-0044-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 24.877.944 ptas. (149.579,56 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 57.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguierte reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación por la vía de urgencia, el suministro de «Equipamiento para el Aula de la Naturaleza de Cadalso». Expte.: 15-02-443A-625-0045-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 15-02-443A-625-0045-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para El Aula de la Naturaleza de Cadalso.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cadalso (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.045.218 ptas. (48.352,73 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 57.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1999, sobre la solicitud y concesión de las ayudas al lino textil y al cáñamo, para la campaña de comercialización 1999/00.

Para general conocimiento se hace saber que el Real Decreto 1729/1999, de 12 de noviembre de 1999, (B.O.E. n.º 13, de 11 de noviembre de 1999) establece las normas para la solicitud y concesión de las ayudas al lino textil y al cáñamo, para la campaña 1999/00.

Los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura a que hace referencia el citado Real Decreto serán los servicios competentes de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Los plazos de la solicitud de ayuda finalizan el 30 de noviembre de 1999 en el caso del lino textil y el 31 de diciembre para el cáñamo.

Se admitirán solicitudes de ayuda presentadas durante los 25 días siguientes a las respectivas fechas límites, la ayuda se reducirá un 1% cada día hábil de retraso. Si el retraso superase 25 días naturales las solicitudes se considerarán como no presentadas y en consecuencia no dará lugar a la concesión de la ayuda.

Los impresos tipificados para la solicitud de concesión de ayudas Anexos 1 y 2, podrán recogerse en las Oficinas Comarcales Agrarias, o en el Servicio de Ayudas Sectoriales de Badajoz (Ctra. de San Vicente n.º 3), Cáceres (Edificio Servicios Múltiples, planta - 8.ª) y Mérida (Avda. de Portugal, s/n.) y se presentarán preferentemente en dichas oficinas, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los impresos tipificados para la solicitud de autorización como primer transformador del lino textil y el cáñamo y el modelo de aval podrán recogerse en el Servicio de Ayudas Estructurales y se presentarán preferentemente en las oficinas de dicho Servicio en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), Cáceres (Edificio Servicios Múltiples, planta - 8.ª), y Mérida (Avda. de Portugal, s/n.) sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura que, por cuenta propia o de un productor deseen intervenir como primer transformador de lino textil, deberán solicitar una autorización ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

No obstante, las empresas que hubieran sido autorizadas en la campaña 98/99 y siempre que la autorización no haya sido retirada o suspendida, podrán solicitar una prórroga de la misma, presentando una Memoria Técnica con las modificaciones que, en su caso, se hubieran producido en las instalaciones de transformación y almacenamiento.

Podrán igualmente solicitar la autorización de transformación los productores que se comprometan a transformar por sí mismos el lino en varilla.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Director General de Política Agraria Comunitaria, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de octubre de 1999, por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la obra O-10/99: «Proyecto de instalaciones y montaje de maquinaria en planta descortadora de arroz en Zurbarán».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: O-10/99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Proyecto de instalaciones y montaje maquinaria en Planta descortadora de arroz en Zurbarán.
- b) Plazo de ejecución: Doce meses desde la fecha del acta comprobación del replanteo.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 85.000.000 de pesetas. (510.860,28 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 1.700.000 ptas.
Definitiva: 3.400.000 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 38 51 71

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.

- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.
 - 2. Domicilio: Paseo de Roma s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Mérida-06800
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.
- e) Admisión de variantes: Ver pliego.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 28 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 21 de octubre de 1999, sobre ampliación de edificio cocina-comedor en granja escuela. Situación: Finca «Las Tranchas». Promotor: Ramón Berdayes nebares, en Cuacos de Yuste.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de edificio cocina-comedor en granja escuela. Situación: Finca «Las Tranchas». Promotor: Ramón Berdayes Nebares. Cuacos de Yuste».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-

jería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 21 de octubre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de 500 butacas para el Cine-Teatro «Festival» de Villafranca de los Barros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 516.99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 500 butacas para el Cine-Teatro «Festival» de Villafranca de los Barros.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 115 de 30 de septiembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION IMPORTE TOTAL: Trece millones trescientas cuarenta mil pesetas (13.340.000 ptas.) (80.175,014 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29 de octubre de 1999.
- b) Contratista: «La Esquina Educativa, S.L.»
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Diez millones novecientos ochenta y

ocho mil quinientas pesetas (10.988.500 ptas.) (66.042,215 euros).

Mérida, 3 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia «Abastecimiento a Arrolobos».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 993HC069A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Abastecimiento a Arrolobos (pedanía de Caminomorisco, Cáceres)».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: Art. 73.a) L.C.A.P.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Emergencia.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.110.640 pts. (equivalentes a 54.756,049 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 10 de agosto de 1999.
- b) Contratista: MARTYNAR S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación 9.110.640 pts. (equivalentes a 54.756,049 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia «Abastecimiento a Torre de Don Miguel».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 993HC073A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Abastecimiento a Torre de Don Miguel (Cáceres)».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: Art. 73.a) L.C.A.P.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Emergencia.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.625.920 pts. (equivalentes a 39.822,581 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20 de agosto de 1999.
- b) Contratista: SENPA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación 6.625.920 pts. (equivalentes a 39.822,581 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Llerena - Límite término municipal de Montemolín.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993CB075C101

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Llerena - Límite término municipal de Montemolín.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 12.000.000 de ptas. (equivalentes a 72.121,45 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 14-12-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
 - Solvencia económica y financiera: Apartado a) del art. 16 de la LCAP.
 - Solvencia técnica o profesional: Apartado a), b) y e) del art. 19 de la LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14-12-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, n.º 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 21-12-99.
- e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al DOCE: —

Mérida, 12 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Monesterio - Calera de León.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993CB078C101

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Monesterio - Calera de León.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.000.000 de ptas. (equivalentes a 54.091,09 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 14-12-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
 - Solvencia económica y financiera: Apartado a) del art. 16 de la LCAP.
 - Solvencia técnica o profesional: Apartado a), b) y e) del art. 19 de la LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14-12-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, n.º 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 21-12-99.
- e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al DOCE: —

Mérida, 12 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Calera de León - Cabeza la Vaca.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993CB079C101.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Calera de León - Cabeza la Vaca.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.000.000 de ptas. (equivalentes a 54.091,09 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 14-12-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
 - Solvencia económica y financiera: Apartado a) del art. 16 de la LCAP.
 - Solvencia técnica o profesional: Apartado a), b) y e) del art. 19 de la LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14-12-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, n.º 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 21-12-99.
- e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al DOCE: —

Mérida, 12 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Límite término municipal de Montemolín - Pallares.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993CB077C101.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Límite término municipal de Montemolín - Pallares.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.000.000 de ptas. (equivalentes a 66.111,33 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 14-12-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
 - Solvencia económica y financiera: Apartado a) del art. 16 de la LCAP.
 - Solvencia técnica o profesional: Apartado a), b) y e) del art. 19 de la LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14-12-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, n.º 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 21-12-99.
- e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al DOCE: —

Mérida, 12 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Pallares - Monesterio.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993CB076C101

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Pallares - Monesterio.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 12.000.000 de ptas. (equivalentes a 72.121,45 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 14-12-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
 - Solvencia económica y financiera: Apartado a) del art. 16 de la LCAP.
 - Solvencia técnica o profesional: Apartado a), b) y e) del art. 19 de la LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14-12-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, n.º 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 21-12-99.
- e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al DOCE: —

Mérida, 12 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Accesorios de baño para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 66/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Accesorios de baño para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: El que designe la Consejería en su momento.
- e) Plazo de entrega: Seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimosexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería, cocina y centralita de teléfonos para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 62/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería, cocina y centralita de teléfonos para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- d) Lugar de entrega: El que designe la Consejería en su momento.
- e) Plazo de entrega: Seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 35.000.000 de ptas. (210.354,24 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimosexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Equipamiento de menaje para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 65/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de menaje para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: El que designe la Consejería en su momento.
- e) Plazo de entrega: Seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria .
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Señalización de la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 67/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Señalización de la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: El que designe la Consejería en su momento.
- e) Plazo de entrega: Seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Equipamiento de lencería para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 63/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de lencería para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- d) Lugar de entrega: El que designe la Consejería en su momento.
- e) Plazo de entrega: Seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 30.830.000 ptas. (185.292,03 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso fronteriza de Valencia de Alcántara.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 061/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso fronteriza de Valencia de Alcántara.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Valencia de Alcántara.
- d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 80.000.000 de ptas. (480.809,68 euros).

5.—GARANTIAS:

Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría d). Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c).
- b) Otros requisitos:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-sexto día natural, contado a partir del de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado: Equipamiento de mobiliario y decoración para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 64/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de mobiliario y decoración para la Hospedería de Turismo de Las Hurdes.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.
- d) Lugar de entrega: El que designe la Consejería en su momento.
- e) Plazo de entrega: Seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 38.500.000 ptas. (231.389,66 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de transporte escolar para el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-10/2.000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte escolar para el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz.
- b) División por lotes y números: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 7.000.000 de ptas. (equivalencia en euros: 42.070,85 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 140.000 ptas. (equivalencia en euros: 841,42).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 10.
- c) Localidad y código postal Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 21 53 00.
- e) Telefax: 924 21 53 45.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimotercer día natural, con-

tado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º - Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
 - 2.º - Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.
 - 3.º - Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de la proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 9'00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: No procede.

Badajoz, a 11 de noviembre de 1999.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se corrige el error detectado en el anuncio de concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Vicente Marcelo Nessi» en Badajoz.

Advertido un error en la Resolución de 4 de noviembre de 1999 del Servicio Territorial de Badajoz por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Vicente Marcelo Nessi» en Badajoz, publicado en el D.O.E. 133, de 13 de noviembre de 1999, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 8462, punto 7.—Requisitos específicos del contratista, apartado a) Clasificación, donde dice «No se exige». Debe decir «Grupo III, Subgrupo 2, Categoría “B”».

Badajoz, a 15 de noviembre de 1999.—La Jefa del Servicio Territorial, ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

ANUNCIO de 29 de octubre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, procedimiento urgente, la contratación del servicio de urgencias pediátricas en el Hogar Infantil «Julián Murillo» de Cáceres. (Expte.: SV 01/00 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 01/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de urgencias pediátricas en el Hogar Infantil Julián Murillo de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: desde 1-1-00 hasta 31-12-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.800.000 ptas. (22.838,46 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927 25 24 98.
- e) Telefax: 927 25 24 34.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: No procede.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA ENVIO D.O.C.E.: No procede.

Cáceres, 29 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

ANUNCIO de 29 de octubre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, procedimiento urgente, la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en varios centros de la C.B.S. en Cáceres. (Expte.: SV 02/00 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 02/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en varios centros de la provincia de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio de los centros.
- d) Plazo de ejecución: Desde 1-1-00 hasta 31-12-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.840.000 ptas. (119.240,80 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (396.800 ptas.).

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación (793.600 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927 25 24 98.
- e) Telefax: 927 25 24 34.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.

- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: No procede.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA ENVIO D.O.C.E.: No procede.

Cáceres, 29 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, procedimiento urgente, la contratación del servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres. (Expte.: SV 03/00 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 03/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde 1-1-00 hasta 31-12-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927 25 24 98.
- e) Telefax: 927 25 24 34.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.

- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: No procede.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA ENVIO D.O.C.E.: No procede.

Cáceres, 4 de noviembre de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, procedimiento urgente, la contratación del servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres. (Expte.: SV 04/00 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 04/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde 1-1-00 hasta 31-12-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927 25 24 98.
- e) Telefax: 927 25 24 34.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.

- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 c) Localidad: Cáceres.
 d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
 e) Hora: 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: No procede.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA ENVIO D.O.C.E.: No procede.

Cáceres, 4 de noviembre de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1999, completando información en anuncio del 22 de octubre.

Referente al anuncio de esta Universidad del 22 de octubre de 1999, publicado en el D.O.E. n.º 130, de 6 de noviembre del presente año, correspondiente a convocatoria de concurso público de dos suministros, y habiéndose detectado una omisión en las prescripciones técnicas relativas al expediente S.1191, «Equipamiento para laboratorio de electrónica general en Escuela de Ingeniería Industriales», se especifican dichas prescripciones.

Objeto del contrato:

- 30 Osciloscopios analógicos.
- 60 Fuentes de alimentación.
- 30 Generadores de funciones.
- 20 Multímetros digitales.

Badajoz, 11 de noviembre de 1999.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.ª SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 1999, sobre bases de la convocatoria que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia, número 251, de 29 de octubre de 1999, aparecen publicadas las Bases de la convocatoria que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Los aspirantes deberán dirigir la instancia al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

San Vicente de Alcántara, a 2 de noviembre de 1999.—El Alcalde, GABRIEL R. MAYORAL GALAVIS.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE AVILA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 1999, sobre citación para notificaciones por la providencia de apremio.

Al no ser posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado, por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 66/1997), se citan a los interesados/representantes que se relacionan a continuación para ser notificados de las providencias de apremio dictados, liquidaciones practicadas y diligencias de embargo por comparecencia en la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T., situada en la calle Madre Soledad, n.º 1, Avila.

PROVIDENCIA DE APREMIO

INTERESADO - REPRESENTANTE	N. I. F.	NUMERO DE JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Pérez y Terradillos Gloria M.	7.975.496Q	059910005247J	General Mola, 16 (Madrigal Altas Torres)

En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. Los que no comparecieron para ser notificados podrán interponer recurso de Reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Tributaria de Avila en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Avila, 2 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Dependencia, HONORIO MANRIQUE ROMERO.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 27 de octubre de 1999, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros Generales, a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las once horas del sábado día 11 de diciembre de 1999, y en segunda convocatoria a las once horas y treinta minutos del mismo día, en el Salón de Actos de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para determinar el «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Salutación del Sr. Presidente e informe sobre el ejercicio económico de 1999 y sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias, aprobadas en la Asamblea General de 19 de diciembre de 1998.

TERCERO.—Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre de 1999.

CUARTO.—Directrices básicas del plan de actuación de la Entidad y líneas generales de los presupuestos para el ejercicio del año 2000.

QUINTO.—Autorización de la Asamblea General para la emisión de

Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de Valores de Renta Fija.

SEXTO.—Otros asuntos.

SEPTIMO.—Ruegos y preguntas.

OCTAVO.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Cáceres, a 27 de octubre de 1999.—El Consejo de Administración, El Presidente: JESUS MEDINA OCAÑA.

CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISTICA Y ARQUEOLOGICA DE MERIDA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1999, de la Directora del Consorcio «Ciudad Histórico Artística y Arqueológica de Mérida», por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de la obra «Construcción de plaza y área de servicios turísticos en el entorno del Teatro y Anfiteatro romanos de Mérida».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio «Ciudad Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio.
- c) Número de expediente: C.O. n.º 1/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de plaza y área de servicios turísticos en el entorno del Teatro y Anfiteatro romanos de Mérida.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Vía urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 47.992.678 ptas. (288.441,80 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 1.919.707 ptas. (11.537,67 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consorcio «Ciudad Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida».

b) Domicilio: C/. Reyes Huertas n.º 5.

c) Localidad y Código Postal: Mérida - 06800 (Badajoz).

d) Teléfono: 924 31 20 24.

e) Telefax: 924 31 33 63.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 7, categoría E.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio. HORA: hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consorcio «Ciudad Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida».

2.ª Domicilio: C/. Reyes Huertas n.º 5.

3.ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consorcio «Ciudad Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida».

b) Domicilio: C/. Reyes Huertas n.º 5.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 8 de noviembre de 1999.—La Directora, MARIA DEL MAR LOZANO BARTOLOZZI.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1999

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa que establece la Ley 11/1998, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1999 (D.O.E. Extraordinario N.º 2, de 30 -12-1998).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1999, es de 13.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.125 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 150 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pucyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 1999 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 1999. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

